JURISDICCIÓN 70

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Educación entiende en las definiciones de políticas y estrategias educativas considerando los procedimientos de participación y concertación establecidos en la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, cumpliendo los principios establecidos en las leyes educativas a través de la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de políticas, programa y resultados educativos, y la validez nacional de títulos y estudios de todos los niveles de la educación.

En el marco de la política general del gobierno iniciado el 10 de diciembre de 2019, considerando la delicada situación económica y social imperante, se proyectó revertir el 33% de caída (con relación al PBI) en la inversión educativa nacional en educación en el cuatrienio 2016/2019, y recuperar progresivamente la inversión consolidada (Provincias + Estado Nacional).

La crítica situación económica y social se vio agravada como consecuencia de la pandemia por COVID-19, sin embargo, tanto en la ampliación presupuestaria sancionada en 2020 como en la aprobación del presupuesto 2021 se reflejaron los objetivos de la política presupuestaria que con el incremento dispuesto permitió ampliar la asignación de recursos para la atención de las poblaciones excluidas, en situación de vulnerabilidad y necesidad, en particular, de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que se encuentran fuera del sistema educativo, con estudios obligatorios interrumpidos o que requieren de acompañamientos pedagógicos específicos y asignaciones dinerarias para contribuir con el sostenimiento de sus trayectorias escolares para acceder y/o reingresar, promover y egresar de la escolaridad obligatoria. La Ley N° 26.705 previó asimismo un refuerzo en la asignación de estos recursos.

Resulta fundamental, entonces, sostener el crecimiento en la asignación de recursos para recuperar y garantizar a todas y todos el acceso, las condiciones para la permanencia y el egreso en los niveles y modalidades del sistema educativo, y orientar la acción estatal en el sentido de las necesidades de desarrollo y crecimiento de la Argentina, garantizando condiciones igualitarias de acceso a la educación.

Es por ello que se proyectan las acciones presupuestarias para trabajar sobre las desigualdades: social, económica y geográfica, que afecta a la población de niños, niñas y adolescentes y que se estima que alcanza al menos al 60% de la población en edad de la educación obligatoria; en la oferta educativa; en las trayectorias educativas y en el acceso al derecho a la educación; en el acceso (fuera de la escuela) a experiencias culturales, estéticas y deportivas; en instancias de formación profesional que favorezcan el ingreso y permanencia en el mundo del trabajo; en la formación inicial y permanente de educadoras y educadores y en las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores de la educación; y en el acceso, permanencia y egreso a los estudios universitarios y a la formación superior no universitaria.

El camino para alcanzar estos objetivos es, como definición general, desplegar las políticas necesarias para el cumplimiento de la misión, fines y metas fijadas en la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, en la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional, en las Leyes N° 25.053 y N° 25.919 del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo; de la Ley N° 25.864 de 180 días de clase; de la Ley N° 26.150 del Educación Sexual Integral, entre otras, y en educación superior, la Ley N° 24.521.

Asimismo, esta gestión de gobierno se halla comprometida en ampliar el plexo jurídico de leyes educativas nacionales poniendo en debate los proyectos de nuevas normas: Justicia Educativa (financiamiento educativo a fin de renovar los acuerdos y ampliar la meta de inversión con el compromiso provincial y nacional, y equiparación de la inversión); Formación y Trabajo Docente;

Tecnologías para la Educación: Conectar Igualdad, y Educación Superior; que han demostrado ser áreas estratégicas para sostener y profundizar el camino de recuperación de la educación.

Los objetivos sostenidos y cuyo cumplimiento, no obstante la crítica situación económica y fiscal de 2020, inició su camino de recuperación y progresivamente en el período 2021/2023 se espera alcanzar el 6% del PBI en 2023 (desde el 4,9% alcanzado en 2019), el cumplimiento del artículo 52 de la Ley N° 26.058, asignando al Fondo de Educación Técnico Profesional el 0,2% del total de los Ingresos Corrientes previstos en el Presupuesto para el Sector Público Nacional, y la recuperación y aumento de la participación del Ministerio de Educación en el Presupuesto Nacional sobre los recursos tributarios (sin contribuciones a la seguridad social) destinados a la Administración Pública Nacional.

En tal sentido, a las misiones y funciones permanentes del Ministerio de Educación que deben ser atendidos, y entre los objetivos prioritarios, que se enuncian a continuación, se destacan particularmente las líneas de acción orientadas a la atención de las consecuencias de la emergencia por la pandemia (exclusión y profundización de las desigualdades, discontinuidad de trayectorias, abandono, sobreedad) y a las políticas para revertir, progresivamente las desigualdades, procurando, siempre, la garantía de una educación "integral, permanente y de calidad" con los principios del "igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho", de modo concertado y participativo.

Las iniciativas existentes se amplían y fortalecen, tal el caso del Programa "Acompañar: puentes de igualdad", la asistencia para el pago de los salarios docentes a través del Fondo Nacional de Incentivo Docente, el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente, sosteniendo las necesarias acciones de concertación en el ámbito de la Paritaria Nacional; al igual que el Programa de Respaldo para Estudiantes Argentinos (PROGRESAR), el nuevo Programa EGRESAR, e igualmente el sostenimiento de la educación universitaria y la ampliación de la inversión en las funciones de ciencia y técnica, extensión, carreras estratégicas, programas de doctorado, virtualización de la educación superior, entre otros.

Otras iniciativas en marcha como el Programa Nacional de Educación y Trabajo para el Desarrollo Sostenible y los CETI-4 (Centros Educativo Tecnológicos de Innovación 4.0), se ampliarán y consolidarán con perspectiva federal e interministerial en un Sistema Federal Integrado de Formación Profesional, acciones que se complementan con el sistema de créditos con impacto en la educación técnico profesional, pero también en la educación formal (secundaria, superior universitaria y no universitaria) con perspectiva en los trabajos del futuro, y el desarrollo de un sistema de articulación con el mundo del trabajo a través de institutos tecnológicos para la formación profesional en el nivel universitario. Se ampliará asimismo el programa de aulas talleres móviles (ATM), vinculadas directamente con los efectores del mundo del trabajo.

La ampliación del alcance y la cobertura del PROGRESAR alcanzada en 2021, deberá profundizarse, como herramienta indispensable para asistir y acompañar las trayectorias educativas de la educación obligatoria, superior, universitaria, de formación profesional y enfermería. En igual sentido el Programa BEC.AR que se amplía y fortalece, al igual que las Becas "Manuel Belgrano" para áreas estratégicas en la educación universitaria.

La transformación de la escuela secundaria en todas sus orientaciones y modalidades, que requiere una revisión estructural, será uno de los ejes de la política educativa 2022/2023, nivel que presenta los mayores desafíos (en relación a discontinuidad de las trayectorias, la tasa de egreso, sobreedad, la articulación con los niveles superior universitario y no universitario y la preparación para el mundo del trabajo entre otros), complementada con un gran plan federal de alfabetizaciones, sosteniendo la ampliación de las acciones a través del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología en la Escuela, el Programa de Educación Ambiental, las acciones vinculadas a la implementación universal y efectiva de la Educación Sexual Integral, así como los planes nacionales de arte, deporte y

educación física, derechos humanos, género, entre otros. Nuevos y reforzados enfoques en materia de formación docente inicial y continua, y educación tecnológica que amplíen campos de saber (nuevas orientaciones), apunte a la innovación y mejore las condiciones para la inserción laboral futura a partir de nuevos entornos formativos.

En este orden de ideas, y habiendo ratificado y visibilizado aún más el problema de la desigualdad en el acceso a las TIC (tecnologías de la información y comunicaciones), la creación e implementación del Plan Federal Juana Manso-Conectar Igualdad ha sido una respuesta fundamental, y cumplida la primera etapa de desarrollo y puesta en marcha de la plataforma educativa y repositorio federal de contenidos, sumada a la adquisición de equipamiento informático para su entrega uno a uno en el nivel secundario, la renegociación de contratos para la provisión de conectividad a escuelas y la ampliación de su cobertura, será uno de los ejes prioritarios de inversión educativa.

A ello se suma la necesidad de atender la ampliación de las acciones dirigidas a la primera infancia, que entre otras medidas de orden educativo, habiéndose puesto en marcha el Plan Federal de Construcción de Escuelas de Nivel Inicial y el registro de instituciones de atención a la primera infancia dependientes de distintos sectores del poder ejecutivo nacional o provincial o efectores sociales, a la vez que se ampliaron las acciones para la recuperación y puesta en condiciones de los edificios escolares para un tránsito seguro de la presencialidad implementada progresivamente durante 2021.

El Ministerio, dentro del marco programático general expuesto, despliega las siguientes responsabilidades, que se reflejan en la planificación presupuestaria:

- Contribuir en el funcionamiento del sistema educativo con un enfoque federal y con asistencia técnica y financiera a las Jurisdicciones en concordancia con las definiciones de los objetivos de la política educativa concertados en el seno del Consejo Federal de Educación.
- Desarrollar estrategias pedagógicas a través de la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC´s), impulsando los repositorios digitales, plataformas y aulas virtuales, juntamente con la adquisición de equipamientos informáticos.
- Impulsar los programas que acompañen y enriquezcan las trayectorias educativas de los niños y las niñas y los y las jóvenes, reforzando las políticas socioeducativas orientadas al acompañamiento de la escolaridad y la primera infancia.
- Promover el desarrollo de la educación ambiental, de la actividad física y deportiva, la alimentación y la promoción de la salud con carácter educativo, el respeto a los derechos humanos, el uso de nuevas tecnologías informáticas y de medios de comunicación y la educación sexual integral, incorporando las perspectivas de género e interculturales a la enseñanza.
- Desarrollar la política relacionada con la Educación Técnico Profesional y el reconocimiento de saberes y competencias laborales promoviendo el fortalecimiento de las articulaciones entre la educación, la ciencia y el trabajo.
- Garantizar la calidad, profesionalidad y pertinencia en la formación de los docentes dependientes de las distintas jurisdicciones a través del diseño, desarrollo y supervisión de las políticas de Formación Docente Inicial y la Formación Continua y la Investigación.
- Garantizar la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas y obligatorias en los establecimientos escolares, para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Continuar con las acciones de Infraestructura del Programa de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II) que tiene como objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad de las escuelas, fijando como prioridad la dotación de servicios básicos (agua, energía y servicios sanitarios), como así también, incorporar obras de ampliación o refacción de edificios existentes y la construcción de edificios nuevos.

- Aportar y controlar el financiamiento de las ejecuciones de obras de construcción, ampliación, refuncionalización y/o refacción de edificios escolares a los fines de la adecuación de establecimientos para la implementación de la Ley de Educación Nacional, en función a las necesidades de ejecución de las líneas de acción prioritarias. Entre ellas: adecuación y mejoramiento de la infraestructura para establecimientos de Nivel Primario; ampliación de la cobertura y mejoramiento del parque edilicio del Nivel Secundario; Playones Deportivos, Jardines Maternales de 45 días a 3 años; y la construcción y refuncionalización de Institutos de Formación Docente.
- Priorizar las obras de provisión de servicios básicos, reparaciones menores y mobiliario escolar con el fin de superar situaciones edilicias urgentes o situaciones imprevistas que afecten a los establecimientos.
- Mejorar y profundizar la formación docente a través del Programa Nacional de Formación "Nuestra Escuela", en función de los requerimientos que plantean los programas nacionales implementados por el Ministerio de Educación y las provincias, como así también, desarrollar acciones para el mejoramiento de los espacios educativos logrando condiciones de educabilidad adecuada y fortalecer la Formación Continua y la Investigación.
- Implementar el Sistema Integral de Información Digital Educativa (SInIDE), unificando y consolidando la información para los usuarios a nivel nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cumplimentando con las previsiones de la Ley N° 27.489; y proveyendo información agregada, oportuna y relevante para la planificación, el seguimiento y monitoreo de las líneas de trabajo sustantivas que se desarrollan en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, preservando en todos los casos los datos personales.
- Impulsar políticas de formación de los profesionales, técnicos y técnicas, investigadores e investigadoras y docentes que demanden los planes de desarrollo nacional y regional, como así también fomentar actividades de investigación, desarrollo tecnológico y vinculación de las universidades con los sectores público y privado.
- Fortalecer las políticas de Educación Superior mejorando las posibilidades de acceso y consolidar el sistema de becas universitarias desarrollando un sistema universitario más inclusivo y sostener la calidad de la oferta académica, así como su pertinencia.
- Fomentar la calidad de la Educación Superior a través de la formación de científicos y profesionales con alto nivel académico y ética ciudadana, el desarrollo cultural y social del país; mediante la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías y su transferencia al medio socio-productivo; vincular a las universidades e instituciones de educación superior con las necesidades nacionales y regionales, en particular con los sectores de la producción y del trabajo; y generar instancias de interacción permanente del sector académico con los sectores del trabajo y de la producción.
- Impulsar un modelo académico que permita potenciar las capacidades de las Universidades Nacionales para cumplir con sus funciones sustantivas: docencia de grado y posgrado, investigación y transferencia y extensión y vinculación.
- Impulsar acciones universitarias para el desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) y asistir el funcionamiento universitario y de sus hospitales.
- Atender los asuntos vinculados con acciones bilaterales y multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales y demás instituciones de cooperación; en especial la Comisión Nacional para la UNESCO (CONAPLU) y los programas de becas internacionales. En este ámbito lo que se pretende es: impulsar, gestionar y cofinanciar la formación de posgrado y otros componentes de formación y capacitación, así como el intercambio de investigadores, docentes, profesionales y estudiantes universitarios desarrollando programas de becas con otros países e instituciones internacionales.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

| FIN | FUN | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|-------|-----|---------------------|-----------------|
| | 4 | Colled | 6.097.446.044 |
| 3 | | Salud | 6.087.146.914 |
| 3 | 4 | Educación y Cultura | 656.495.827.652 |
| 3 | 5 | Ciencia y Técnica | 3.133.124.217 |
| 9 | 9 | Gastos Figurativos | 1.399.109.221 |
| TOTAL | | | 667.115.208.004 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

| (en pesos) INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|---|---|
| TOTAL | 667.115.208.004 |
| Gastos en Personal Personal Permanente Servicios Extraordinarios Asistencia Social al Personal Beneficios y Compensaciones Gabinete de autoridades superiores Personal contratado | 3.061.695.862 1.668.445.394 93.484.833 35.942.562 13.008.365 120.224.789 1.130.589.919 |
| Bienes de Consumo Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Textiles y Vestuario Productos de Papel, Cartón e Impresos Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes Productos de Minerales No Metálicos Productos Metálicos Otros Bienes de Consumo | 4.435.926.475 1.913.653 549.723 2.786.028.686 3.859.971 326.951 2.274.563 1.640.972.928 |
| Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios | 12.418.882.695 625.605.795 146.159.947 355.859.776 2.237.875.371 8.398.820.453 169.845.454 12.720.589 471.995.310 |
| Bienes de Uso Construcciones Maquinaria y Equipo Activos Intangibles | 76.548.807.284 5.094.818.920 71.416.889.157 37.099.207 |
| Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transferencias a Universidades Nacionales Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital Transferencias al Exterior | 569.250.786.467 56.391.181.253 364.062.360.109 89.565.615.632 59.197.704.906 33.924.567 |
| Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital | 1.399.109.221 1.370.409.221 28.700.000 |

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO | RECURSOS CARGOS | HUMANOS HS. DE CÁTEDRA |
|--------|--|---|-----------------|--------------------|------------------------------|
| 01 | Actividades Centrales | Ministerio de Educación | 2.698.882.312 | 334 | 900 |
| 26 | Desarrollo de la Educación Superior | Secretaría de Políticas Universitarias | 374.077.283.382 | 92 | 0 |
| 29 | Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas | Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad | 12.904.657.720 | 163 | 0 |
| 30 | Cooperación e Integración Educativa Internacional | Subsecretaria de Cooperación Internacional | 399.907.259 | 63 | 0 |
| 32 | Información y Evaluación de la Calidad Educativa | Secretaria de Evaluación e Información Educativa | 1.169.191.895 | 33 | 0 |
| 37 | Infraestructura y Equipamiento | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 25.675.619.658 | 30 | 0 |
| 39 | Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica | Instituto Nacional de Educación Tecnológica | 18.115.895.005 | 66 | 0 |
| 44 | Mejoramiento de la Calidad Educativa | Subsecretaria de Planeamiento, Prospectiva e Innovación | 5.673.659.210 | 41 | 0 |
| 45 | Acciones de Formación Docente | Instituto Nacional de Formación Docente | 2.972.098.699 | 41 | 0 |
| 46 | Fortalecimiento Edilicio de Jardines Infantiles | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 34.910.494.638 | 0 | 0 |
| 47 | Implementación del Plan Federal Juana Manso - Conectar Igualdad | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 76.405.094.793 | 3 | 0 |
| 48 | Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas | Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias | 228.509.194 | 4 | 0 |
| 49 | Asignación, Gestión y Acompañamiento de Becas Educativas | Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias | 41.467.115.507 | 15 | 0 |
| 91 | Erogaciones Figurativas a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación | | 9.020.000 | 0 | 0 |
| 92 | Erogaciones Figurativas a la Fundación Miguel Lillo | | 875.976.667 | 0 | 0 |
| 94 | Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria | | 514.112.554 | 0 | 0 |
| 98 | Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales | Secretaría General del Consejo Federal de Educación | 68.635.204.880 | 0 | 0 |

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO | RECURSOS CARGOS | HUMANOS HS. DE CÁTEDRA |
|--------|-----------------------|--|-----------------|--------------------|------------------------------|
| 99 | Transferencias Varias | Subsecretaría de Coordinación Administrativa | 382.484.631 | 0 | 0 |
| TOTAL | | | 667.115.208.004 | 885 | 900 |

CATEGORÍA 01 **ACTIVIDADES CENTRALES**

| | | | |
|------|------|--|--|
| | | | |

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Comprende los gastos vinculados con la conducción política, la dirección estratégica y los servicios de apoyo en materia educativa.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------------|---|---|---------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Conducción Política y Dirección Estratégica | Unidad Ministro | 346.714.588 |
| 02 | Conducción de los Servicios de Apoyo | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 1.790.160.022 |
| 06 | Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional (BID N°3455/OC - AR - PROMEDU IV) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 37.555.000 |
| 09 | Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional - PRINI I (BID 4229/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 7.260.594 |
| 11 | Coordinación del Programa para la Mejora de la Inclusión Educativa (BIRF Nº 8999-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 23.353.364 |
| 12 | Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión CAF | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 106.388.976 |
| 13 | Acciones del Consejo Federal de Educación | Secretaría General del Consejo Federal de Educación | 103.032.123 |
| 14 | Estudio de Inversión Educativa | Unidad Ministro | 35.699.315 |
| 15 | Implementación del Centro de Formación de Especialistas en Políticas Educativas | Secretaría General del Consejo Federal de Educación | 80.418.330 |
| Proyectos: | | | |
| 15 | Restauración Integral y puesta en valor de la fachada exterior y realización de obras complementarias en el Palacio Sarmiento y anexo Paraguay en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 168.300.000 |
| TOTAL: | | | 2.698.882.312 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|--|
| TOTAL | 2.698.882.312 |
| Gastos en Personal Personal Permanente Servicios Extraordinarios Asistencia Social al Personal Beneficios y Compensaciones Gabinete de autoridades superiores Personal contratado | 1.188.569.959 579.984.226 64.570.327 35.942.562 13.008.365 110.476.833 384.587.646 |
| Bienes de Consumo Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Textiles y Vestuario Productos de Papel, Cartón e Impresos Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes Productos de Minerales No Metálicos Productos Metálicos Otros Bienes de Consumo | 23.365.429 1.245.608 344.037 2.703.886 3.630.409 285.380 2.177.433 12.978.676 |
| Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios | 1.021.741.246 198.255.196 130.687.801 218.879.266 188.644.855 55.709.524 24.301.819 11.089.108 194.173.677 |
| Bienes de Uso Construcciones Maquinaria y Equipo Activos Intangibles | 367.160.701 168.300.000 161.761.494 37.099.207 |
| Transferencias Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes | 98.044.977 98.044.977 |

PROGRAMA 26 **DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

UNIDAD EJECUTORA **SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se enmarcan en lo establecido por la Ley de Educación Superior Nº 24.521, la cual expresa que le compete al Ministerio de Educación la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias. En este sentido, la Secretaría de Políticas Universitarias, lleva a cabo diversas iniciativas tendientes a:

- Mejorar la calidad de las carreras de grado declaradas de interés público y áreas consideradas prioritarias para el desarrollo nacional. De este modo, se coordina y articula la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.
- Garantizar la formación de calidad de los recursos humanos docentes, profesionales y científicos que la sociedad necesita para su desarrollo.
- Coordinar y articular la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.
- Articular entre los distintos niveles del sistema educativo a fin de facilitar la transición de los alumnos dentro del sistema educativo, como también la retención y el egreso propendiendo a disminuir los índices de deserción y desgranamiento.
- Fortalecer la capacidad de producción y difusión de la información universitaria en las instituciones y en el Estado, a fin de mejorar el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas destinadas al sector.
- Fomentar el desarrollo científico en las universidades con vistas a la aplicación y potenciación de las capacidades de generación de conocimiento científico-técnico propias de las instituciones universitarias favoreciendo el desarrollo local, regional y nacional, sustentable y coordinado.
- Promover la vinculación de las universidades y sus ofertas de grado y posgrado con la región y su desarrollo.
- Actualizar el compromiso social de cada universidad y del sistema a nivel regional y nacional, garantizando la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso del sistema universitario, a través de acciones dirigidas a los sectores de la población de bajos recursos.
- Asimismo, en el marco de la Ley de Financiamiento Educativo, y en concordancia con los

objetivos globales planteados, continuará la ejecución de los siguientes programas:

- Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, promocionando las tareas de investigación en el ámbito académico, a través del fomento de mayor dedicación a la actividad universitaria, así como la creación de grupos de investigación.
- Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional, mediante el Fondo Universitario
 para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) se establecen diferentes líneas de
 financiamiento que promueven el mejoramiento de carreras declaradas de interés público, el
 apoyo a programas de mejora institucional, la promoción de la universidad argentina, el aporte al
 desarrollo territorial sostenible, el fortalecimiento de la virtualidad para asegurar la continuidad de
 su rol académico, entre otras acciones.
- Mejoramiento de las carreras declaradas de interés público: ingeniería, farmacia y bioquímica, veterinaria, agronomía, arquitectura, medicina informática, ciencias químicas, biología, recursos naturales, forestales y zootecnia, geología y odontología.
- Fortalecer la articulación entre el nivel medio y la universidad, principalmente en lo que atañe a la enseñanza de las ciencias exactas y naturales.
- Consolidar la red de hospitales universitarios con particular atención en el rol de hospitales escuela, de desarrolladores de investigación científico-tecnológica y de monitores de los avances en campo y en territorio.
- Desarrollar institutos tecnológicos de formación profesional para recuperar los oficios, contribuir con trayectorias formativas intermedias articuladas con las carreras de grado y garantizar salidas laborales tempranas.
- Fomentar en las plantas de las universidades nacionales la formación de posgrado, desarrollando perfiles investigadores, en todas las disciplinas, y en el marco del proceso académico de formación de profesionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|-----------------------|-----------|
| INDICADORES: | | |
| Tasa de Actividad de Investigación de Docentes Universitarios | Porcentaje | 19,90 |
| METAS: | | |
| Autorización de Nuevas Universidades Privadas | Autorización Otorgada | 2 |
| Convalidación de Títulos Extranjeros | Título | 2.400 |
| Formación Universitaria | Egresado | 96.586 |
| Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación | Docente Investigador | 26.000 |
| Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales | Informe | 2.400 |
| Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales | Título | 2.000 |
| Verificación y Registro de Diplomas y Certificados Analíticos Universitarios | Certificado Otorgado | 250.000 |
| PRODUCCIÓN BRUTA : | | |
| Formación Universitaria | Alumno | 1.719.097 |

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------------|--|---|-----------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior | Secretaría de Políticas Universitarias | 320.428.432 |
| 11 | Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR) | Secretaría de Políticas Universitarias | 23.906.084.950 |
| 12 | Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores | Secretaría de Políticas Universitarias | 217.190.510.008 |
| 13 | Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente | | 76.125.962.940 |
| 14 | Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios | Secretaría de Políticas Universitarias | 25.759.448.494 |
| 15 | Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios | Secretaría de Políticas Universitarias | 6.087.146.914 |
| 16 | Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades | Secretaría de Políticas Universitarias | 3.133.124.217 |
| 17 | Desarrollo de Proyectos Especiales | Secretaría de Políticas Universitarias | 3.338.181.944 |
| 23 | Desarrollo de Institutos Tecnológicos de Formación Profesional | Secretaría de Políticas Universitarias | 3.366.395.483 |
| 24 | Promoción de Carreras Estratégicas | Secretaría de Políticas Universitarias | 14.100.000.000 |
| 25 | Fortalecimiento de la Actividad Extensión Universitaria | Secretaría de Políticas Universitarias | 750.000.000 |
| TOTAL: | | | 374.077.283.382 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|--|
| TOTAL | 374.077.283.382 |
| Gastos en Personal Personal Permanente Servicios Extraordinarios Personal contratado | 304.257.672 193.134.897 4.899.536 106.223.239 |
| Bienes de Consumo Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Otros Bienes de Consumo | 395.137 170.904 224.233 |
| Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Otros Servicios | 15.775.623 271.575 34.113 264.057 2.052.433 1.181.791 3.129.054 8.842.600 |
| Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transferencias a Universidades Nacionales | 373.756.854.950 14.538.181.944 359.218.673.006 |

PROGRAMA 29 GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad priorizar las acciones orientadas a promover la igualdad y el efectivo goce del derecho a la educación. Para ello, se diseñan e implementan acciones que atiendan la cobertura, la actualización curricular, el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y la implementación de políticas que visualicen a la escuela como una parte de esa trama, integrando propuestas, destinatarios y acciones a realizar destinadas a garantizar el ingreso, la permanencia en la escuela y el egreso con aprendizajes significativos que aseguren una experiencia formativa, inclusiva, democrática y de calidad. En este sentido las acciones previstas en el programa parten de los siguientes principios:

- La cobertura y fortalecimiento de la educación de la primera infancia, con la meta de completar las salas de 4 y 5 años, aumentar de manera significativa la cobertura de las salas de 3 años y desarrollar espacios que articulen la garantía del derecho al cuidado y el derecho a la educación de la primera infancia desde los 45 días.
- El reposicionamiento de la centralidad de la enseñanza, en su dimensión institucional y pedagógica para la mejora de los aprendizajes, en pos de superar las brechas de desigualdad.
- La inclusión, la revinculación, la permanencia y el egreso de los y las jóvenes del nivel secundario a partir de la construcción de una escuela que los convoque desde la relevancia y la participación garantizando la inserción en el mundo del trabajo, la continuidad de los estudios y la plena ciudadanía en el mundo contemporáneo, tanto en las instituciones escolares como en otras que acompañen y fortalezcan las experiencias educativas.
- Revertir las desigualdades y ampliar los universos culturales y saberes mediante programas que aporten de manera escolar y extraescolar áreas decisivas del saber y el hacer y que constituyen destacados intereses de los niños, las niñas, los adolescentes y las y los jóvenes y la vida de la sociedad: derechos humanos, género, Educación Sexual Integral (ESI), medio ambiente, deportes, ciencias, artes y de manera destacada el nuevo Plan Nacional de Lecturas, en pleno funcionamiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|--|---------------------|----------|
| METAS: | | |
| Acciones de Educación Sexual Integral (PPG) | Docente Capacitado | 50.000 |
| Acciones de Educación Sexual Integral (PPG) | Provincia Asistida | 24 |
| Apoyo Técnico y Equipamiento a Centros de Documentación Provinciales y GCBA | Centro | 24 |
| Apoyo y Fortalecimiento Socioeducativo a la Educación Primaria | Provincia Asistida | 24 |
| Asistencia Técnica para la Nueva Gestión Educativa | Equipo Asistido | 48 |
| Asistencia Técnica y Equipamiento a Bibliotecas de la Educación | Biblioteca Asistida | 200 |
| Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpíadas, Ferias de Ciencia, Etc. | Alumno Participante | 50.000 |
| Desarrollo de Actividades Vinculas al Arte, DDHH, Género y Deporte | Alumno Participante | 100.000 |
| Desarrollo de Campaña de Resucitación Cardiopulmonar | Curso | 2.000 |
| Desarrollo de Campaña de Resucitación Cardiopulmonar | Persona Capacitada | 160.000 |
| Desarrollo de Plan de Ingreso, Permanencia y Egreso de la Educación Secundaria | Provincia Asistida | 24 |
| Desarrollo de Proyecto Sociocomunitario | Proyecto | 3.500 |
| Desarrollo y Difusión de Material de Apoyo a la Gestión Educativa | Material Producido | 40 |
| Formación de Docente en materia de Derechos Humanos, Educación Ambiental y Convivencia Escolar | Docente Capacitado | 50.000 |
| Formación de Docentes en Acciones de Prevención y Cuidados de Salud | Docente Capacitado | 10.000 |
| Formación de Profesionales de Bibliotecas, Archivos y Museos Escolares | Persona Capacitada | 8.750 |
| Fortalecimiento de los Centros Educativos y Recreativos Comunitarios de Aprendizajes (CERCA) | Persona Capacitada | 1.600 |
| Participación de Alumnos en el Parlamento Juvenil MERCOSUR | Alumno Atendido | 400.000 |
| Prevención y Disminución del Abandono Escolar Interanual - Programa Asistiré | Alumno Atendido | 15.000 |

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|----------------------|------------|
| Prevención y Disminución del Abandono Escolar Interanual - Programa Asistiré | Provincia Asistida | 14 |
| Revinculación Escolar - Acompañar Puentes de Igualdad | Alumno Atendido | 1.000.000 |
| Servicios Bibliográficos y Audiovisuales para el Usuario de la Educación | Lector | 25.000.000 |
| Sistematización de Propuestas de Enseñanza para Todos los Niveles y Modalidades de la Educación | Equipo Asistido | 48 |
| Terminalidad educativa para Jóvenes y Adultos - Plan FINES | Alumno Reincorporado | 300.000 |

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------------|---|---|----------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Dirección y Coordinación | Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad | 1.003.260.306 |
| 05 | Acciones Especiales | Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad | 536.865.415 |
| 10 | Gestión Educativa en el Nivel Inicial | Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad | 872.686.398 |
| 11 | Gestión Educativa en el Nivel Secundario | Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad | 1.528.527.682 |
| 12 | Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación | Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad | 272.731.974 |
| 15 | Gestión Educativa en el Nivel Primario | Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad | 606.982.187 |
| 23 | Programas de Terminalidad Educativa de Jóvenes y Adultos | Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad | 2.463.449.163 |
| 33 | Fortalecimiento del Servicio de la Biblioteca Nacional de Maestros | Subsecretaría de Educación Social y Cultural | 19.953.533 |
| 34 | Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA) | Subsecretaría de Educación Social y Cultural | 580.767.918 |
| 35 | Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación | Subsecretaría de Educación Social y Cultural | 617.429.242 |
| 36 | Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG) | Subsecretaría de Educación Social y Cultural | 125.625.052 |
| 40 | Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares | Subsecretaría de Educación Social y Cultural | 3.500.000.000 |
| 44 | Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG) | Subsecretaría de Educación Social y Cultural | 192.777.830 |
| 45 | Fortalecimiento de la Reinserción Escolar y Construcción de Trayectorias Educativas: Asistiré (BIRF Nº 8999-AR) | Subsecretaría de Educación Social y Cultural | 583.601.020 |
| TOTAL: | | | 12.904.657.720 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|---|
| TOTAL | 12.904.657.720 |
| Gastos en Personal Personal Permanente Servicios Extraordinarios Personal contratado | 505.579.071 277.334.011 11.819.806 216.425.254 |
| Bienes de Consumo Productos de Papel, Cartón e Impresos Otros Bienes de Consumo | 26.778.777 15.593.620 11.185.157 |
| Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Otros Servicios | 2.371.142.929 11.280.000 138.783 6.457.783 694.707.406 1.556.258.682 38.743.642 63.556.633 |
| Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes | 10.001.156.943 348.895.000 9.652.261.943 |

PROGRAMA 30

COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA **SUBSECRETARIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio de Educación lleva adelante un conjunto de acciones bajo la forma de programas de política pública de Cooperación e Integración Educativa Internacional de larga data, con una reconocida gestión de las diversas relaciones internacionales, tanto bilaterales como multilaterales, a nivel regional, hemisférico y global, con especial énfasis en la cooperación Sur-Sur y mecanismos innovadores de cooperación Triangular.

El objetivo general que orienta las políticas, programas y acciones se enfoca en la generación y gestión de mecanismos sustentables de intercambio y cooperación internacional que contribuyan a la implementación y fortalecimiento de la política educativa. El programa se despliega en distintas áreas:

- 1) Relaciones bilaterales:
- 2) Relaciones Multilaterales: Integración Regional-MERCOSUR, Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid – España y Fundación Argentina (Casa Argentina o Maison de l'Argentine) en la Ciudad Internacional Universitaria deParís (CIUP) – Francia.

Con relación a la producción de bienes y servicios, en el marco de este programa, se destacan:

- Tramitación, difusión y otorgamiento de becas de posgrado y ayudas internacionales, ofrecidas desde y hacia el sector externo dirigidas a distintos beneficiarios.
- Brindar residencia para graduados en las Casas Argentinas en el exterior, dependientes de este Ministerio. Consta de dos tipos de servicios: a) alojamiento, b) servicios culturales (académicos y artísticos).
- Favorecimiento de la implementación del plan de acción de la UNESCO (CONAPLU), en coordinación con las áreas de esta jurisdicción y otras jurisdicciones pertinentes a los ámbitos de competencia de la UNESCO.
- Desarrollo de acciones con Organismos Internacionales para obtención de cooperación técnica y financiamiento. Diseña, ejecuta y evalúa planes, programas y proyectos. Asimismo, articula las relaciones con los organismos internacionales, con otros programas del Ministerio y con otras jurisdicciones.

- Coordina, planifica y realiza el seguimiento de las acciones establecidas en el proceso de integración de los países del MERCOSUR y CELAC. Presta apoyo a los procesos de integración regional, mediante la organización de encuentros, elaboración de documentos, informes, publicaciones y materiales didácticos.
- Interviene en la elaboración, registro y seguimiento de convenios y otros instrumentos bilaterales con Estados extranjeros, en coordinación con las áreas sustantivas del Ministerio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD

METAS:

Alojamiento de Residentes Argentino Residente 1.395

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------------|---|---|-------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Conducción y Administración | Subsecretaria de Cooperación Internacional | 169.500.259 |
| 02 | Acciones del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España | Subsecretaria de Cooperación Internacional | 102.085.143 |
| 03 | Acciones de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París - Francia | Subsecretaria de Cooperación Internacional | 100.860.857 |
| 04 | Cooperación Educativa | Subsecretaria de Cooperación Internacional | 23.000.000 |
| 05 | Impulso de Proyectos de Participación - UNESCO | Subsecretaria de Cooperación Internacional | 4.461.000 |
| TOTAL: | | | 399.907.259 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| Gastos en Personal Personal Permanente Servicios Extraordinarios Personal contratado Bienes de Consumo Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Productos de Papel, Cartón e Impresos Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes Productos de Minerales No Metálicos Productos Metálicos Productos Metálicos Productos Mo Personales Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transferencias a Universidades Nacionales 137.817.928 137.695.470 14.371.566 15.768 15.768 15.768 15.769.256 15.059.256 15.033.493 15.059.256 15.033.493 15.059.256 15.033.493 15.059.256 15.033.493 15.059.256 15.003.493 15.059.256 15.003.493 15.059.256 15.003.493 15.059.256 15.003.493 15.059.256 15.003.493 15.003.493 15.003.493 15.003.493 15.003.493 15.003.493 15.003.493 15.003.493 15.003.493 15.003.493 15.003.493 15.003.493 15.003.493 15.003.493 15.003.493 10.461.000 17ansferencias a Universidades Nacionales | INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|--|-------------|
| Personal Permanente Servicios Extraordinarios Personal contratado Bienes de Consumo Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Productos de Papel, Cartón e Impresos Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes Productos Metálicos Productos Metálicos Otros Bienes de Consumo Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transferencias a Universidades Nacionales 137.695.47 250.84 19.871.36 19.871 | TOTAL | 399.907.259 |
| Servicios Extraordinarios Personal contratado Bienes de Consumo Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Productos de Papel, Cartón e Impresos Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes Productos de Minerales No Metálicos Productos Metálicos Otros Bienes de Consumo Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios Transferencias Transferencias Transferencias a Universidades Nacionales 250.844 19.871.612 14.371.566 15.056.868 17.14 17.156 18.4566 19.566.868 19.567.678 19.567.678 19.253.473 19.25 | | 157.817.928 |
| Personal contratado Bienes de Consumo Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Productos de Papel, Cartón e Impresos Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes Productos de Minerales No Metálicos Productos Metálicos Prod | | |
| Bienes de Consumo Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Textiles y Vestuario Productos de Papel, Cartón e Impresos Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes Productos de Minerales No Metálicos Productos Metálicos Otros Bienes de Consumo Servicios No Personales Servicios Sásicos Alquilleres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transferencias a Universidades Nacionales 205.684 207.134 205.685 21.257 21.367 22.577 22.576 22.577 22.576 22.577 22.576 22.577 22.576 22.577 22.576 22.577 22.5 | | |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Textiles y Vestuario Productos de Papel, Cartón e Impresos Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes Productos de Minerales No Metálicos Productos No Metálicos Prod | Personal contratado | 19.8/1.612 |
| Textiles y Vestuario Productos de Papel, Cartón e Impresos Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes Productos de Minerales No Metálicos Productos Metálicos Otros Bienes de Consumo Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transferencias a Universidades Nacionales 205.686 88.567 68.567 | Bienes de Consumo | 14.371.566 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes Productos de Minerales No Metálicos Productos Metálicos Otros Bienes de Consumo Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transferencias a Universidades Nacionales 68.562 84.562 84.562 84.562 87.136 88.562 88.566 88.562 88.4562 88.4562 89.7130 89.713 | Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 17.141 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes Productos de Minerales No Metálicos Productos Metálicos Otros Bienes de Consumo Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transferencias a Universidades Nacionales 84.562 12.57 12.57 12.57 12.57 13.48 13.885.91 117.256.76 13.885.91 117.256.76 15.059.25 15.059. | | 205.686 |
| Productos de Minerales No Metálicos Productos Metálicos Otros Bienes de Consumo Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transferencias a Universidades Nacionales 12.57 97.13 13.885.91 117.256.76 35.975.67 35.975.67 15.059.25 15.059.25 19.253.47 29.496.44 29.496.44 29.496.44 20.101 | | 68.562 |
| Productos Metálicos Otros Bienes de Consumo Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transferencias a Universidades Nacionales 97.130 117.256.763 35.975.675 15.059.250 15.059.250 15.059.250 19.253.473 29.496.443 29.496.443 29.496.443 29.496.443 3.527.919 3 | | |
| Otros Bienes de Consumo Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transferencias a Universidades Nacionales 117.256.763 35.975.675 15.059.256 19.253.473 29.496.447 29.496.4 | | |
| Servicios No Personales117.256.765Servicios Básicos35.975.675Alquileres y Derechos15.059.256Mantenimiento, Reparación y Limpieza19.253.475Servicios Técnicos y Profesionales29.496.447Servicios Comerciales y Financieros5.133.497Pasajes y Viáticos3.527.915Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios1.601.487Otros Servicios7.209.025Transferencias110.461.006Transferencias a Universidades Nacionales2.656.006 | | |
| Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transferencias a Universidades Nacionales 35.975.675 15.059.256 19.253.473 29.496.443 29. | Otros Bienes de Consumo | 13.885.914 |
| Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transferencias a Universidades Nacionales 15.059.256 19.253.473 29.496.443 | Servicios No Personales | 117.256.765 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transferencias a Universidades Nacionales 19.253.473 29.496.441 3.527.913 3.527.913 1.601.483 7.209.023 110.461.000 83.000.000 83.000.000 93.0000.000 93.0000.000 93.0000.0000 | Servicios Básicos | 35.975.675 |
| Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transferencias a Universidades Nacionales 29.496.44 5.133.49 5.133.49 7.209.02 | Alquileres y Derechos | 15.059.250 |
| Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transferencias a Universidades Nacionales 5.133.49 3.527.91 1.601.48 7.209.02 110.461.00 83.000.00 83.000.00 90.000 90.000 90.0000 90.0000 90.0000 90.0000 90.0000 90.0000 90.0000 90.0000 90.0000 90.0000 90.0000 90.0000 90.00000 90.00000 90.000000 90.00000000 | | 19.253.473 |
| Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transferencias a Universidades Nacionales 3.527.919 1.601.48 1.601.48 1.601.49 1.601.400 | | 29.496.447 |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transferencias a Universidades Nacionales 1.601.48 7.209.02 110.461.00 83.000.000 2.656.000 | | 5.133.497 |
| Otros Servicios 7.209.023 Transferencias 110.461.000 Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes 83.000.000 Transferencias a Universidades Nacionales 2.656.000 | | 3.527.919 |
| Transferencias110.461.000Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes83.000.000Transferencias a Universidades Nacionales2.656.000 | | |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes 83.000.000 Transferencias a Universidades Nacionales 2.656.000 | Otros Servicios | 7.209.023 |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes 83.000.000 Transferencias a Universidades Nacionales 2.656.000 | Transferencias | 110.461.000 |
| | Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 83.000.000 |
| Transf a last Dray v Mun para Fin Costos Carrientes | Transferencias a Universidades Nacionales | 2.656.000 |
| | Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes | 1.805.000 |
| Transferencias al Exterior 23.000.000 | Transferencias al Exterior | 23.000.000 |

PROGRAMA 32 INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA **SECRETARIA DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por finalidad la producción permanente de datos en conjunto con las jurisdicciones, de manera consensuada en el seno del Consejo Federal de Educación y con las Redes Federales deinformación, Evaluación e Investigación, para contribuir en el análisis respecto del cumplimiento del Estado con la garantía del derecho a la educación y cuáles son los factores que obstaculizan la universalización del acceso igualitario a una educación de calidad. En este sentido, la producción se orienta, por un lado, al planeamiento, la prospectiva y la innovación en las políticas públicas educativas, sean éstas desplegadas por el Poder Ejecutivo o diseñadas por el Poder Legislativo de los niveles nacional y subnacional. Asimismo, la disponibilización de la misma en forma agregada, resulta importante como datos públicos para el conocimiento de la comunidad en general, y nominalizada para su empleo (con los debidos resguardos de confidencialidad) por las jurisdicciones en el despliegue de las competencias propias sobre los sistemas educativos.

Las líneas desarrolladas en el marco del programa cuentan con el asesoramiento del Consejo Nacional de Calidad de la Educación, previsto en el artículo 98 de la Ley N° 26.206, que fuera reglamentado y puesto en funcionamiento, por primera vez, mediante la Resolución N° 549/2020 del Ministerio de Educación.

En este sentido, el programa tiene por objetivos:

- Ofrecer evidencia técnicamente sólida para la toma de decisiones orientadas a garantizar el cumplimiento del derecho de todos a una educación de calidad.
- Diseñar acciones relativas al planeamiento para el desarrollo y seguimiento de las políticas educativas nacionales con apoyo en estudios prospectivos, informes de seguimiento e investigaciones educativas orientados a obtener información para la mejora del Sistema Educativo Nacional, todos estos insumos orientan un planeamiento basado en datos rigurosos y permiten la toma de decisiones en pos de la mejora de la calidad educativa.
- Realizar evaluación y seguimiento de políticas de modo de ajustar y mejorar las intervenciones.
- Difundir información rigurosa que aporte a la discusión pública acerca la igualdad y la calidad de la educación.



DENOMINACIÓN UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|--|-----------------------|------------|
| INDICADORES: | | |
| Tasa de Cobertura de Evaluaciones Nacionales | Porcentaje | 85,00 |
| METAS: | | |
| Elaboración de Informes Educativos | Informe Educativo | 100 |
| Elaboración de Informes Educativos | Publicación Realizada | 10 |
| Evaluaciones Internacionales | Alumno | 15.000 |
| Evaluaciones Nacionales | Alumno | 472.300 |
| Evaluación de Aprendizajes en Establecimientos Educativos | Informe | 23.000 |
| Fortalecimiento del Sistema Integral de Información Digital Educativa | Alumno | 11.000.000 |
| Relevamiento Anual de Unidades Educativas | Institución Relevada | 63.000 |

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------------|--|---|---------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Dirección y Coordinación | Secretaria de Evaluación e Información Educativa | 153.287.636 |
| 02 | Información Educativa | Secretaria de Evaluación e Información Educativa | 22.968.457 |
| 03 | Evaluación Educativa | Secretaria de Evaluación e Información Educativa | 375.089.700 |
| 07 | Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Evaluación Educativa (BIRF N° 8999-AR) | Secretaria de Evaluación e Información Educativa | 425.691.167 |
| 08 | Fortalecimiento de Capacidades para el Relevamiento de Infraestructura Educativa en el marco del Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura Escolar "Vuelta al aula" | Secretaria de Evaluación e Información Educativa | 95.801.885 |
| 17 | Acciones de Planeamiento Educativo | Secretaria de Evaluación e Información Educativa | 52.353.050 |
| 29 | Investigación Educativa | Secretaria de Evaluación e Información Educativa | 24.000.000 |
| 30 | Red de Planeamiento Educativo | Secretaria de Evaluación e Información Educativa | 20.000.000 |
| TOTAL: | | | 1.169.191.895 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|---|---|
| TOTAL | 1.169.191.895 |
| Gastos en Personal Personal Permanente Servicios Extraordinarios Personal contratado | 111.897.398 76.416.360 467.338 35.013.700 |
| Bienes de Consumo Otros Bienes de Consumo | 1.769.896 1.769.896 |
| Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios | 679.239.909 70.808.707 36.000 5.700.450 425.955.583 159.507.379 6.124.000 30.000 11.077.790 |
| Bienes de Uso Maquinaria y Equipo | 23.250.000 23.250.000 |
| Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes Transferencias al Exterior | 353.034.692 59.188.202 282.921.923 10.924.567 |

PROGRAMA 37 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA Subsecretaría de Gestión Administrativa

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio de Educación despliega a través del programa diferentes líneas de acción las cuales son concertadas con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las universidades nacionales y con los municipios, de manera de contribuir con el objetivo de alcanzar condiciones físicas mínimas y adecuadas para el mejor desenvolvimiento de las actividades en los establecimientos educativos.

Las acciones se centran en la transferencia de fondos a las unidades ejecutoras y/o a las escuelas para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de dichos establecimientos educativos, con la intervención de la Dirección General de Infraestructura como órgano de referencia nacional en materia de arquitectura escolar y que tiene como misión y establecer los parámetros generales, fijar el desarrollo y definición con las áreas específicas de los programas de obras a desarrollar en todo el territorio nacional en articulación permanente con las jurisdicciones nacionales, y efectuar el seguimiento de todo el proceso, desde la no objeción de proyecto hasta la recepción definitiva. Además, se ejecutan obras mediante procedimientos de contratación centralizada.

Los lineamientos generales del Programa se orientan a:

- Mejoramiento de la infraestructura escolar a través de la construcción de nuevos edificios ya sea por la necesidad de sustituir el edificio existente por el grado de precariedad en que se encuentra o atender la falta del mismo, o para albergar la nueva demanda.
- Ejecución de obras de ampliación, refacción y readecuación de los edificios escolares en sus distintos niveles para mejorar sus condiciones de habitabilidad y crecimiento para cubrir las necesidades prioritarias que fija la Ley de Educación Nacional.
- Adquisición de equipamiento para aulas, comedores escolares u otras actividades complementarias y otro equipamiento requerido por la escuela.
- Obras necesarias, en función de los contextos y condiciones locales, en los que se detectan múltiples necesidades de infraestructura.
- Ejecución de obras de ampliación de nuevas aulas, refacción y readecuación de los edificios escolares para mejorar sus condiciones de habitabilidad.
- Construcción, ampliación, refacción y readecuación de edificios pertenecientes a las Universidades Nacionales e instituciones de la educación superior no universitaria. Asimismo se

transfieren fondos para dar cumplimiento a las obligaciones de contrapartida local de los convenios de préstamos con organismos internacionales.

- La ejecución del programa se lleva a cabo fundamentalmente mediante transferencias de fondos a las escuelas, institutos, universidades o unidades ejecutoras jurisdiccionales o subnacionales, a fin que las mismas puedan cumplir con los objetivos señalados en los párrafos precedentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|----------------------------------|----------|
| METAS: | | |
| Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas | Aula Equipada | 1.796 |
| Transferencias de Recursos para el Mejoramiel de la Infraestructura en Escuelas | nto Aula Construida | 948 |
| Transferencias de Recursos para el Mejoramier de la Infraestructura en Escuelas | nto Metro Cuadrado Construido | 170.569 |

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------------|---|--|----------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Dirección y Coordinación | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 205.664.089 |
| 02 | Fortalecimiento del Equipamiento Educativo | Dirección General de Infraestructura | 631.290.829 |
| 03 | Asistencia Financiera para Nuevas Obras | Dirección General de Infraestructura | 8.142.382.847 |
| 19 | Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia | Dirección General de Infraestructura | 5.130.636.177 |
| 20 | Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar | Dirección General de Infraestructura | 4.030.580.675 |
| 27 | Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria | Dirección General de Infraestructura | 4.424.420.664 |
| 41 | Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 75.980.677 |
| 43 | Construcción y Equipamiento Escolar - CAF | Dirección General de Infraestructura | 3.034.663.700 |
| TOTAL: | | | 25.675.619.658 |

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|---|
| TOTAL | 25.675.619.658 |
| Gastos en Personal Personal Permanente Servicios Extraordinarios Personal contratado | 125.318.924 58.290.875 1.850.387 65.177.662 |
| Bienes de Consumo Otros Bienes de Consumo | 360.929 360.929 |
| Servicios No Personales Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Otros Servicios | 7.481.349 1.972.996 253.500 2.402.085 2.852.768 |
| Transferencias Transferencias a Universidades Nacionales Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital | 25.542.458.456 4.424.420.664 127.367.570 20.990.670.222 |

PROGRAMA 39 INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa refleja los objetivos planteados por el Ministerio de Educación de la Nación en sus políticas presupuestarias, se desarrolla bajo la gestión del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) que tiene a su cargo el diseño e implementación de políticas educativas relacionadas con la enseñanza técnico profesional (ETP), de manera de asegurar la equidad y adecuación permanentemente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas a través de la coordinación de programas y proyectos.

Los objetivos del Programa se orientan a:

- Mejorar las capacidades técnicas de la población estudiantil y profesional con miras a mejores perspectivas laborales y de calidad de vida;
- Contribuir al desarrollo socio-productivo y a las economías regionales a través de la educación técnica y sus aplicaciones en el territorio;
- Incorporar nuevas tecnologías en el sistema educativo que luego sean volcadas en beneficio del entramado industrial del país;
- Aumentar la proporción de estudiantes y trabajadores que asisten a los diversos niveles de la ETP;
- Atender a las demandas de formación en oficios y a la educación continua de la población en temas técnicos de diversa índole;
- Propiciar la formación integral de los y las estudiantes de las escuelas secundarias técnicas y los institutos de formación superior técnica, atendiendo no solo a las cuestiones eminentemente técnicas o tecnológicas sino también a las cuestiones socio-humanísticas necesarias para la educación de la ciudadanía.

Estos objetivos se alcanzan mediante la realización de una serie de subprogramas y acciones específicas, que incluyen la determinación y propuesta al Consejo Federal de Educación, las inversiones para el aprovechamiento integral de los recursos del Fondo establecido por el artículo 52 de la Ley N° 26.058, así como el desarrollo de los instrumentos necesarios para la evaluación de la calidad de las ofertas de Educación Técnico Profesional e intervenir en la evaluación.

En este marco se desarrollan una serie de acciones que pueden clasificarse en cuestiones: normativas (previstas en la Ley N° 26.058 y en la Resolución N° 283/2016 del Consejo Federal de Educación, entre otras), evaluativas, de gestión administrativa del fondo ETP y de crédito fiscal, así como de formación docente en temas de actualización tecnológica y en vinculación entre la ETP y el entramado productivo de la República Argentina.

Asimismo, el Programa conlleva la producción permanente de servicios educativos en conjunto con las jurisdicciones, de manera consensuada a través de las acciones llevadas a cabo por la Comisión Federal de ETP y refrendadas por el Consejo Federal de Educación. Entre estos servicios se incluye la producción permanente de materiales educativos, la formación docente continua y la vinculación de las acciones de la ETP con el medio local y productivo. Esto se coordina adecuadamente no sólo con otros programas del Ministerio de Educación sino también con otras áreas de gobiernos nacionales y provinciales, incluyendo las carteras de producción, trabajo y ciencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|--|----------------------|----------|
| METAS: | | |
| Administración de Incentivos Fiscales | Proyecto Promovido | 250 |
| Apoyo para el Desarrollo de Centros Regionales de Innovación Educativa | Centro | 6 |
| Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acciones de Retención | Proyecto Promovido | 24 |
| Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acondicionamiento Edilicio | Institución Asistida | 150 |
| Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Equipamiento | Institución Asistida | 700 |
| Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Refacciones y Equipamiento Básico | Institución Asistida | 3.000 |
| Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Vinculación Tecnológica-Productiva | Proyecto Promovido | 39 |
| Capacitación Tecnológica | Persona Capacitada | 4.000 |
| Diseño Curricular de Ofertas Educativas | Módulo Diseñado | 10 |
| Diseño de Perfiles Profesionales | Perfil Diseñado | 10 |
| Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional | Docente Capacitado | 27.000 |
| Producción de Materiales Didácticos y de Divulgación en Diversos Soportes | Material Producido | 20 |
| Servicios de Asistencia Técnica | Servicio Brindado | 450 |

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------------|---|--|----------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Dirección y Coordinación | Instituto Nacional de Educación Tecnológica | 337.642.344 |
| 02 | Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo | Instituto Nacional de Educación Tecnológica | 3.467.620 |
| 03 | Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional | Instituto Nacional de Educación Tecnológica | 24.288.035 |
| 04 | Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías | Instituto Nacional de Educación Tecnológica | 39.803.965 |
| 05 | Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional | Instituto Nacional de Educación Tecnológica | 15.010.693.041 |
| 11 | Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias | Instituto Nacional de Educación Tecnológica | 1.600.000.000 |
| 12 | Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos | Instituto Nacional de Educación Tecnológica | 1.100.000.000 |
| TOTAL: | | | 18.115.895.005 |

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|---|
| TOTAL | 18.115.895.005 |
| Gastos en Personal Personal Permanente Servicios Extraordinarios | 270.760.866 131.228.017 2.227.192 |
| Gabinete de autoridades superiores Personal contratado | 4.873.978 132.431.679 |
| Bienes de Consumo Otros Bienes de Consumo | 264.500.000 264.500.000 |
| Servicios No Personales Servicios Básicos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Otros Servicios | 370.441.098 45.000.000 9.765.011 38.009.612 170.120.000 5.247.336 102.299.139 |
| Bienes de Uso Maquinaria y Equipo | 828.000.000 828.000.000 |
| Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transferencias a Universidades Nacionales Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital | 16.382.193.041 81.000.000 15.000.000 7.995.134.075 8.291.058.966 |

PROGRAMA 44 **MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA**

UNIDAD EJECUTORA Subsecretaria de planeamiento, prospectiva e innovación

La mejora sostenida de la calidad del sistema educativo en todos sus niveles y modalidades es el objetivo prioritario de las políticas educativas llevadas a cabo por el Ministerio de Educación de la Nación. Desde esta perspectiva se prevén un conjunto de acciones de fortalecimiento y mejoras de la enseñanza y los aprendizajes, a partir del desarrollo de las siguientes líneas de despliegue federal:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

- Promoción de la Lectura a partir del reconocimiento que le otorga la Ley N° 26.206
 Nacional de Educación, subrayando la centralidad de la lectura en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, desplegando las acciones del Plan Nacional de Lecturas procurando fomentar y asegurar el acceso a la lectura, con las siguientes premisas:
- Garantizar las condiciones materiales, educativas y culturales para promover la lectura y habilitar el ejercicio de ese derecho;
- Siendo la disponibilidad de libros muy desigual en nuestro país, resulta central democratizarla para permitir el acceso al conocimiento y a bienes culturales; y
- La promoción de la lectura y el acercamiento a los libros contribuye a mejorar la relación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con la lectura y por lo tanto potenciar las experiencias de aprendizaje y sus rendimientos escolares en todas las áreas.

A través del Plan Nacional de Lecturas se despliegan acciones que permitan enriquecer los acervos de las bibliotecas escolares de todos los niveles y modalidades, y espacios alternativos, y garantizar una lectura para cada uno de los 180 días de clase. Al mismo tiempo se propone construir y/o fortalecer y sostener una red de mediadores y comunidades de lectores en escuelas, bibliotecas y espacios alternativos y acciones de formación y acompañamiento sistemático a docentes, bibliotecarios y otros mediadores en pedagogía y enseñanza de la lectura.

- Materiales educativo, con la adquisición de manuales educativos e impresión de otros recursos educativos para estudiantes y docentes del sistema educativo obligatorio, en especial aquellos/as pertenecientes a poblaciones vulnerables. Los mismos contemplarán las priorizaciones y reorganización de saberes, núcleos problemáticos, progresiones y propósitos formativos readecuados para las propuestas cicladas.
- Mejora de los aprendizajes. Producción de documentos y materiales destinados al

acompañamiento y la formación político-pedagógica y técnica de los equipos de conducción, docentes, técnicos, equipos de apoyo y de gestión de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, con especial énfasis en la educaciónsecundaria y los responsables de la atención de poblaciones vulnerables. Definición de criterios comunes entre la Nación y las jurisdicciones.

Recursos para el aula: esta línea de acción prevé la adquisición de recursos pedagógicos y didácticos por parte de las instituciones educativas mediante la transferencia de fondos a las jurisdicciones y/o instituciones en forma directa con el objeto de fortalecer de manera situada las trayectorias escolares que así lo requieran. El uso de estos recursos podrá favorecer asimismo el desarrollo de materiales institucionales producidos porlos equipos docentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|------------------------|------------|
| METAS: | | |
| Asistencia Técnica para el Análisis de Costos del Sistema Educativo | Equipo Asistido | 24 |
| Asistencia Técnica para el Análisis de Costos del Sistema Educativo | Material Producido | 10 |
| Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de Mapas Educativos | Asistencia Realizada | 12 |
| Asistencia en Planeamiento y Seguimiento de Planes Educativos | Encuentro | 8 |
| Asistencia en Planeamiento y Seguimiento de Planes Educativos | Provincia Asistida | 24 |
| Elaboración de Informes de Investigación y Prospectiva | Informe | 12 |
| Formación de Agentes Públicos - Escuela de Gobierno de Políticas Educativas | Funcionario Capacitado | 700 |
| Implementación del Plan Educativo Anual Jurisdiccional | Provincia Asistida | 24 |
| Promoción del Plan Nacional de Lecturas | Participante | 300.000 |
| Promoción del Plan Nacional de Lecturas | Persona Capacitada | 15.000 |
| Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria | Libro Provisto | 15.000.000 |

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------------|--|---|---------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Dirección y Coordinación | Subsecretaria de Planeamiento, Prospectiva e Innovación | 493.232.518 |
| 26 | Promoción de la Lectura - Leer por Leer | Subsecretaría de Educación Social y Cultural | 1.288.598.670 |
| 31 | Materiales Educativos | Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad | 672.828.022 |
| 41 | Evaluación Formativa | Subsecretaria de Planeamiento, Prospectiva e Innovación | 219.000.000 |
| 42 | Mejora de Aprendizajes | Subsecretaria de Planeamiento, Prospectiva e Innovación | 1.250.000.000 |
| 45 | Recursos para el aula | Subsecretaria de Planeamiento, Prospectiva e Innovación | 1.750.000.000 |
| TOTAL: | | | 5.673.659.210 |

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|--|
| TOTAL | 5.673.659.210 |
| Gastos en Personal Personal Permanente Servicios Extraordinarios Personal contratado | 141.565.990 81.693.273 1.402.015 58.470.702 |
| Bienes de Consumo Productos de Papel, Cartón e Impresos Otros Bienes de Consumo | 3.941.833.618 2.766.333.618 1.175.500.000 |
| Servicios No Personales Servicios Básicos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Otros Servicios | 1.321.484.954 250.000.000 45.083.698 753.178 1.020.093.074 2.200.000 3.355.004 |
| Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes | 268.774.648 49.774.648 219.000.000 |

PROGRAMA 45 **ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE**

UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio de Educación, a través del programa, prevé retomar y profundizar la centralidad del desarrollo institucional del sistema formador, la mirada sobre los estudiantes, así como la formación en servicio, continua, gratuita y federal, sin dejar de lado los emergentes de la pandemia y sus consecuencias sobre el sistema educativo en su totalidad.

El modelo de diseño concertado de políticas para la formación de los docentes argentinos, consagrado con la creación del INFoD en 2007, no sólo procuraba reposicionar a la formación docente acompañando las políticas de transformación del Sistema Educativo con una mirada netamente federal, sino también recuperar el papel del Estado a este respecto, siendo uno de los factores con mayor incidencia sobre los aprendizajes la oportunidad de las y los estudiantes de construir un sólido vínculo pedagógico con las y los docentes, resultando fundamental una formación inicial y continua que recupere la centralidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y posibilite la mejora de la calidad educativa.

Con este marco, se parte de los acuerdos federales previos referidos a la validez nacional de los títulos, los lineamientos curriculares de la formación docente inicial, las funciones específicas del sistema formador, los lineamientos nacionales para la formación docente continua y el desarrollo profesional y los lineamientos federales para el planeamiento regular y sistemático del sistema, entre otros. Y con los resultados de dichas políticas, programas e inversión que evidencian la construcción de una base normativa común, se procura la extensión de la formación docente a cuatro años de duración, acuerdos curriculares para todo el país, reducción y compatibilización de los títulos docentes, fomento de la investigación, proyectos para restituir el lugar de lo pedagógico y una perspectiva renovada sobre la enseñanza.

Además, la ampliación de la agenda de la formación (inclusión de una pedagogía de la memoria, de las pedagogías latinoamericanas, de la multiculturalidad, de las cuestiones de género y diversidad, entre otras), políticas de acompañamiento a las trayectorias de las y los estudiantes de formación docente y un programa de formación permanente, gratuita y en servicio para todos los docentes del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---------------------|----------|
| INDICADORES: | | |
| Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio durante los últimos 12 meses (ODS 4.c.4) | Porcentaje | 30,00 |
| METAS: | | |
| Asistencia Técnica y Financiera para el Desarrollo Curricular | Provincia Asistida | 24 |
| Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento del Sistema Formador | Provincia Asistida | 24 |
| Asistencia Técnica y Financiera para el Planeamiento de la Oferta de Formación Docente | Provincia Asistida | 24 |
| Capacitación Docente | Docente Capacitado | 500.000 |
| Capacitación a Directivos | Director Capacitado | 20.000 |

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------------|--|--|---------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Dirección y Coordinación | Instituto Nacional de Formación Docente | 262.295.286 |
| 02 | Desarrollo Institucional | Instituto Nacional de Formación Docente | 57.021.661 |
| 06 | Formación e Investigación | Instituto Nacional de Formación Docente | 22.368.497 |
| 14 | Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial | Instituto Nacional de Formación Docente | 249.837.834 |
| 41 | Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial | Instituto Nacional de Formación Docente | 19.326.221 |
| 42 | Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela" | Instituto Nacional de Formación Docente | 1.296.487.927 |
| 45 | Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente | Instituto Nacional de Formación Docente | 1.064.761.273 |
| TOTAL: | | | 2.972.098.699 |

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|---------------|
| TOTAL | 2.972.098.699 |
| Gastos en Personal | 179.083.375 |
| Personal Permanente | 90.507.700 |
| Servicios Extraordinarios | 2.112.683 |
| Gabinete de autoridades superiores | 4.873.978 |
| Personal contratado | 81.589.014 |
| Bienes de Consumo | 2.233.000 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 435.000 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 1.189.000 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 145.000 |
| Productos de Minerales No Metálicos | 29.000 |
| Otros Bienes de Consumo | 435.000 |
| Servicios No Personales | 141.026.601 |
| Servicios Básicos | 725.000 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 435.000 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 73.166.389 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 8.700.000 |
| Pasajes y Viáticos | 16.095.000 |
| Otros Servicios | 41.905.212 |
| Transferencias | 2.649.755.723 |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 295.339.591 |
| Transferencias a Universidades Nacionales | 105.013.506 |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes | 2.249.402.626 |

PROGRAMA 46 FORTALECIMIENTO EDILICIO DE JARDINES INFANTILES

UNIDAD EJECUTORA Subsecretaría de Gestión administrativa

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Escuelas de Nivel Inicial (de 3 a 5 años) cuya demanda, particularmente por el incremento de la matrícula en las salas de 3 y 4 años viene en expansión en los últimos años, siendo política central del Ministerio de Educación la atención de la primera infancia.

Conforme a lo establecido por los artículos 18 a 21 de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional -sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 24 inciso a) que establece que los Jardines Maternales atenderán a los/as niños/as desde los 45 días a los 2 años de edad inclusive y los Jardines de Infantes a los/as niños/as desde los 3 a los 5 años de edad inclusive-, es obligación del Estado Nacional expandir los servicios de educación inicial que, crecientemente, en tanto obligatorias las salas de 4 y 5, y obligatoria la universalización de la sala de 3, deviene necesario un enfoque para el nivel en su conjunto, y por ello el formato es el de Escuelas de Educación Inicial.

El programa se ejecuta con intervención de la Dirección General de Infraestructura que tiene como misión el desarrollo y definición con las áreas específicas de los programas de obras a desarrollar y sus orientaciones que redundarán en la oferta de infraestructura educativa en todo el territorio nacional. Tiene alcance nacional, se centra en la construcción, y equipamiento mobiliario de edificios educativos de nivel inicial en todo el territorio nacional.

A partir de la experiencia adquirida y con el objetivo de corregir los desvíos y fallas detectados en la ejecución de las acciones, se incrementa la cooperación y colaboración con las jurisdicciones, previo relevamiento de tipologías, métodos constructivos y mecanismos de contratación que garanticen un adecuado desarrollo del programa. Se prevé, por ello, la contratación en forma centralizada sólo de una parte de estas obras (que ya han sido licitadas en número cercano a doscientas obras). Asimismo, se persigue el mejoramiento de la infraestructura escolar a través de la construcción de nuevos edificios ya sea por la necesidad de sustituir el edificio existente por el grado de precariedad física o funcional en que se encuentra, o dar reinicio a obras paralizadas y rescindidas o para albergar la nueva demanda, apelando las jurisdicciones a sus propios diseños arquitectónicos.

Se contempla también la transferencia de fondos a unidades ejecutoras provinciales para la construcción, ampliación, refacción y readecuación de edificios de nivel inicial, a efectos de abarcar la demanda de obras de ampliación y de otras obras. Se prevé, por otra parte, continuar con la ejecución a través de los convenios de préstamos con organismos internacionales en marcha.

Por último, se destaca la perspectiva de género en el accionar del programa representando obras de infraestructura de cuidado en todo el territorio nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|--|------------------------------|----------|
| INDICADORES: | | |
| Aumento de la Capacidad del Nivel Inicial | Porcentaje | 39,29 |
| METAS: | | |
| Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles | Aula Construida | 1.778 |
| Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles | Metro Cuadrado Construido | 266.625 |

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------------|---|--|----------------|
| Actividades: | | | |
| 40 | Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 28.353.683.980 |
| 41 | Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 138.659.738 |
| 45 | Construcción y Equipamiento Escolar – CAF | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 1.491.632.000 |
| TOTAL: | | | 29.983.975.718 |

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|---|---|
| TOTAL | 34.910.494.638 |
| Servicios No Personales Otros Servicios | 17.000.000 17.000.000 |
| Bienes de Uso Construcciones | 4.926.518.920 4.926.518.920 |
| Transferencias Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital | 29.966.975.718 51.000.000 29.915.975.718 |

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------|---|--|---------------|
| 01 | Ejecución de Obras en Jardines en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 1.294.262.222 |
| 02 | Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Norte | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 336.831.881 |
| 03 | Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Sur | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 237.255.257 |
| 04 | Ejecución de Obras en Jardines en Región Cuyo y Córdoba | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 1.055.667.123 |
| 05 | Ejecución de Obras en Jardines en Región Noreste Argentino | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 828.003.382 |
| 09 | Ejecución de Obras en Jardines en Región Noroeste Argentino - Etapa II | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 1.106.513.866 |
| 11 | Ejecución de Obras en Jardines en Región Noreste Argentino - Etapa II | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 67.985.189 |
| TOTAL | | | 4.926.518.920 |

SUBPROGRAMA 01 EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y GRAN BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA **SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|------------|--|--|------------|
| Proyectos: | | | |
| 15 | Construcción Jardín de Infantes en Barrio Villa Panamericana - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 26.702.730 |
| 16 | Construcción Jardín de Infantes N° 914 en Barrio La Estelita - San Vicente, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 21.903.400 |
| 17 | Construcción Jardín de Infantes N° 915 - San Vicente, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 21.856.410 |
| 21 | Construcción Jardín de Infantes en Barrio Los Tronquitos - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 22.803.230 |
| 22 | Construcción Jardín de Infantes en Barrio Santa Teresita - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 23.711.728 |
| 23 | Construcción Jardín de Infantes en Barrio La Yaya - Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 30.799.960 |
| 27 | Construcción Jardín de Infantes N° 917 - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 20.904.197 |
| 28 | Construcción Jardín de Infantes en Barrio San Jorge - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 39.782.478 |
| 29 | Construcción Jardín de | Subsecretaría de Gestión | 20.846.023 |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------|--|--|------------|
| | Infantes en Lisandro Olmos - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | | |
| 30 | Construcción Jardín de Infantes en Barrio Obrero - Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | | 13.294.543 |
| 31 | Construcción Jardín de Infantes Abasto 500 y 226 - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | | 39.883.070 |
| 32 | Construcción Jardín de Infantes Abasto 520 y 217 - Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Administrativa | 39.135.483 |
| 33 | Construcción Jardín de Infantes en Barrio Villa Zula - Ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 40.397.310 |
| 34 | Construcción Jardín de Infantes en Barrio Las Margaritas - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 24.162.294 |
| 36 | Construcción Jardín de Infantes en Barrio Santa Rosa - Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 41.410.874 |
| 40 | Construcción Jardín de Infantes en Mazzini y Tapin en Glew - Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 30.974.391 |
| 41 | Construcción Jardín de Infantes en Oliver, E/9 de Julio y Echeverría, Esteban Echeverría, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 27.578.318 |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------|--|--|------------|
| | PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | | |
| 42 | Construcción Jardín de Infante en Barrio Güemes, General Rodríguez, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 29.662.407 |
| 43 | Construcción Jardín de Infantes en Villa Celina, La Matanza, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 43.385.702 |
| 44 | Construcción Jardín de Infantes Lindero a Escuela N°93, Rafael Castillo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 43.359.878 |
| 45 | Construcción Jardín de Infantes en Calle Monte Egmont y Cespedes, González Catán, La Matanza - Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 43.520.601 |
| 46 | Construcción Jardín de Infantes N°953, Francisco Álvarez, Moreno, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 42.697.034 |
| 47 | Construcción Jardín de Infantes en Coronel D Elia y Recarte, Esteban Echeverría, Localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 40.437.211 |
| 48 | Construcción Jardín de Infantes en el Barrio Santa Brígida, General Rodríguez, Localidad de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 30.320.217 |
| 51 | Construcción Jardín de Infantes N° 913 en Pilar, Villa Rosa, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 46.396.188 |
| 52 | Construcción Jardín de | Subsecretaría de Gestión | 42.978.579 |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------|--|--|------------|
| | Infantes en Darragueira José Marti y Gral Pico, Malvinas Argentinas, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR) | Administrativa | |
| 53 | Construcción Jardín de Infantes en Barrio Nueva Esperanza, Lomas de Zamora, Ingeniero Budge, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 43.345.428 |
| 54 | Construcción Jardín de Infantes en el Complejo Recondo, Lomas de Zamora, Villa Fiorito, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 45.763.922 |
| 55 | Construcción Jardín de Infantes en Canning Ezeiza, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 45.647.855 |
| 56 | Construcción Jardín de Infantes en el Barrio San Andrés Ezeiza, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 45.463.638 |
| 66 | Construcción Jardín de Infantes en Barrio Eva Perón, San Vicente, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | | 21.824.441 |
| 71 | Construcción Jardín de Infantes N° 942 - Quilmes, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 22.731.912 |
| 78 | Construcción Jardín de Infantes en Barrio La Merced, Virrey del Pino - La Matanza, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 40.751.852 |
| 79 | Construcción Jardín de Infantes en Barrio San Nicolás, Virrey del Pino - La Matanza, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 30.620.688 |
| 80 | Construcción Jardín de | Subsecretaría de Gestión | 22.234.267 |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------|--|--|---------------|
| | Infantes en Barrio La Capilla, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Administrativa | |
| 81 | Construcción Jardín de Infantes N°915, Avellaneda, Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 21.782.116 |
| 83 | Construcción Jardín de Infantes en Calle El Chaja, Localidad San Jose, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 21.669.125 |
| 84 | Construcción Jardín de Infantes en Barrio Central, La Matanza, Localidad Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires - PRINI I (BID 4229/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 43.439.494 |
| 85 | Construcción Jardín de Infantes en Barrio Don Manuel, Localidad Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires GBA - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 40.083.228 |
| TOTAL: | • | | 1.294.262.222 |

| (en pecce) | |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
| TOTAL | 1.294.262.222 |
| Bienes de Uso Construcciones | 1.294.262.222 1.294.262.222 |

SUBPROGRAMA 02 **EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN CENTRO NORTE**UNIDAD EJECUTORA **SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Centro Norte del país. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|------------|--|--|------------|
| Proyectos: | | | |
| 28 | Construcción Jardín de Infantes N° 913 (en predio Escuela Primaria N° 17) - General Villegas, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 44.308.742 |
| 29 | Construcción Jardín de Infantes en Barrio Agustoni -Pilar, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 30.329.726 |
| 32 | Construcción Jardín de Infantes N° 905 - Exaltación de la Cruz, Arroyo de la Cruz , Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 41.984.779 |
| 55 | Construcción Jardín de Infantes en Barrio Jauretche, Virrey del Pino, Provincia de Buenos Aires- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 22.228.580 |
| 63 | Construcción Jardín de Infantes en calle Yapeyú, Almirante Brown, Localidad de Longchamps, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 32.636.442 |
| 64 | Construcción Jardín de Infantes N° 934, Moreno, Localidad de Mariano Moreno, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 29.483.225 |
| 65 | Construcción Jardín de Infantes en Barrio Obrero, Lomas de Zamora, Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 50.298.231 |
| 66 | Construcción Jardín de Infantes en Calles Alemania Las Gardenias y Francia, Presidente Derqui, Pilar, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 43.946.276 |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------|---|--|-------------|
| 67 | Construcción Jardín de Infantes en el Barrio El Manzanar, Pilar , Localidad de Villa Rosa, Provincia de Buenos Aires -PRINI (BID 4229/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 41.615.880 |
| TOTAL: | | | 336.831.881 |

| (611 pedee) | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
| TOTAL | 336.831.881 |
| Bienes de Uso Construcciones | 336.831.881 336.831.881 |

SUBPROGRAMA 03 EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN CENTRO SUR UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Centro Sur del país. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|------------|---|--|-------------|
| Proyectos: | | | |
| 21 | Construcción Jardín de Infantes N° 903 Indio Rico, Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 38.239.944 |
| 27 | Construcción Jardín de Infantes N°908 Barrio Plan Familia Propietaria - Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 42.307.904 |
| 28 | Construcción Jardín de Infantes N°928 - Olavarría, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 31.754.608 |
| 29 | Construcción Jardín de Infantes N° 910 - Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 32.323.572 |
| 34 | Construcción Jardín de Infantes en Villa Italia Norte, Tandil - Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 47.120.655 |
| 60 | Construcción Jardín de Infantes Mar del Tuyú, La Costa - Mar de Tuyú, Provincia de Buenos Aires - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 45.508.574 |
| TOTAL: | | | 237.255.257 |

| (on peace) | |
|---------------------------------|--------------------------------|
| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
| TOTAL | 237.255.257 |
| Bienes de Uso Construcciones | 237.255.257 237.255.257 |

SUBPROGRAMA 04 EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN CUYO Y CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA **SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Cuyo y en la provincia de Córdoba. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|------------|--|--|------------|
| Proyectos: | | | |
| 08 | Construcción Jardín de Infantes Teniente Pedro Nolasco Fonseca - San Juan, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 29.718.344 |
| 09 | Construcción Jardín de Infantes en Escuela Werfield Salinas - Chimbas, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 28.883.403 |
| 32 | Construcción Jardín de Infantes "Constancio C. Vigil" - Noetinger, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 42.887.590 |
| 34 | Construcción Jardín de Infantes "Gregoria Ignacia Pérez" - Río Tercero, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 38.407.287 |
| 35 | Construcción Jardín de Infantes "Gabriela Mistral"- Villa Maria, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 50.031.668 |
| 36 | Construcción Jardín de Infantes en la ENI N° 55, Chimbas, Localidad de Chimbas, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 30.817.024 |
| 37 | Construcción de 3 Nuevas Salas de Jardín en Laboulaye, Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 28.947.077 |
| 40 | Construcción Jardín de Infantes "Domingo Faustino Sarmiento", Localidad de Serrano, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 28.885.920 |
| 42 | Construcción Jardín de Infantes en San Francisco - Provincia de Córdoba - PRINI | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 28.698.534 |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------|---|--|------------|
| | (BID 4229 /OC-AR) | | |
| 43 | Construcción Jardín de Infantes "Eloy Gómez" Anexo - Villa Ciudad Parque, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 42.787.091 |
| 45 | Construcción Jardín de Infantes "Padre Eladio Diez Anexo", La Calera, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 38.472.825 |
| 46 | Construcción Jardín de Infantes "Antártida Argentina" Anexo - Río Ceballos/Pajas Blancas, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 37.183.402 |
| 56 | Construcción Jardín de Infantes N°10 María Elena Walsh - Chimbas, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 34.896.824 |
| 57 | Construcción Jardín de Infantes N°16 Rosario Sarmiento - Chimbas, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 33.371.257 |
| 58 | Construcción Jardín de Infantes N°41 en Escuela Leonor Sánchez de Arancibia - Caucete, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 31.439.407 |
| 64 | Construcción Jardín de Infantes en Barrio Botta - Villa Maria, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 28.866.249 |
| 65 | Construcción Jardín de Infantes "Japón" - Ciudad de Córdoba , Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 50.481.581 |
| 68 | Construcción Jardín de Infantes Las Higueras, Las Higueras, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 37.616.349 |
| 73 | Construcción Jardín de | Subsecretaría de Gestión | 37.031.070 |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------|--|--|------------|
| | Infantes en Despeñaderos Santa María, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Administrativa | |
| 74 | Construcción Jardín de Infantes a crear en Escuela Vélez Sarsfield, Rodeo, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 29.269.083 |
| 86 | Construcción Jardín de Infantes "Gabriela Mistral" en Pozo del Molle, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 33.637.607 |
| 87 | Construcción Jardín de Infantes "Estación Colonia Tirolesa" en Colonia Tirolesa - Colón, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 37.046.079 |
| 89 | Construcción Jardín de Infantes "Pte. Roque Sáenz Peña", San Marcos Sierra, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 27.986.466 |
| 90 | Construcción Jardín de Infantes "María J.G. de Belgrano y Peri", Deán Funes, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 33.430.456 |
| 91 | Construcción Jardín de Infantes "Doctora Cecilia Grierson", Los Cocos, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 33.453.204 |
| 93 | Construcción Jardín de Infantes "Policía Federal Argentina", Mina Clavero, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 28.026.460 |
| 94 | Construcción Jardín de Infantes Ex Anexo R Peñaloza, Localidad de Cosquin, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 27.976.118 |
| 95 | Construcción Jardín de Infantes Carlos Justo Florit, Localidad Devoto, Provincia de Córdoba - PRINI (BID | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 28.189.607 |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------|---|--|---------------|
| | 4229 /OC-AR) | | |
| 96 | Construcción Jardín de Infantes "Polo Godoy Rojo", Localidad Juarez Celman, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 29.099.316 |
| 97 | Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 40 Nivel Inicial Adriana Vega, Localidad Chimbas, Provincia de San Juan - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 39.428.495 |
| 98 | Construcción Jardín de Infantes Paula Albarracin de Sarmiento, Localidad Huinca Renaco, Provincia de Córdoba - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 28.701.330 |
| TOTAL: | | | 1.055.667.123 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

| (611 56666) | |
|----------------------------|---------------|
| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
| TOTAL | 1.055.667.123 |
| Bienes de Uso | 1.055.667.123 |
| Construcciones | 1.055.667.123 |
| | |

SUBPROGRAMA 05 EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN NORESTE ARGENTINO

UNIDAD EJECUTORA **SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Noreste del país. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|------------|---|--|------------|
| Proyectos: | | | |
| 08 | Construcción Jardín de Infantes N° 11 - Laguna Blanca, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 52.349.198 |
| 09 | Construcción Jardín de Infantes N° 14 - Clorinda, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 51.005.144 |
| 10 | Construcción Jardín de Infantes Anexo 3 Barrio Nueva Formosa - Formosa, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 52.168.710 |
| 11 | Construcción Jardín de Infantes Anexo 4 Barrio Nueva Formosa - Formosa, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 52.503.675 |
| 29 | Construcción Jardín de Infantes en Miraflores de Miraflores - General Güemes, Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 18.525.603 |
| 30 | Construcción Jardín de Infantes en Fontana Barrio Balastro II de Fontana - San Fernando, Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 19.174.650 |
| 31 | Construcción Jardín de Infantes Resistencia Calle Ramirez de Resistencia - San Fernando, Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 44.428.725 |
| 58 | Construcción Jardín de Infantes N° 103 Soldado Victor Avalos, Localidad Samuhu, Provincia del Chaco -PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 18.750.280 |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------|---|--|------------|
| 59 | Construcción Jardín de Infantes a Crear Barrio Primavera, Localidad La Leonesa, Provincia del Chaco -PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 18.727.626 |
| 60 | Construcción Jardín de Infantes a Crear Planta Urbana Castelli, Localidad Juan Jose Castelli, Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 18.736.483 |
| 61 | Construcción Jardín de Infantes a Crear Las Heras y Yapeyú, Localidad Colonias Unidas, Provincia del Chaco - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 18.561.125 |
| 62 | Construcción Jardín de Infantes Nº62 en Escuela N° 520, Localidad Pje. Ita Paso, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | | 5.785.670 |
| 63 | Construcción Jardín de Infantes Anexo en Escuela N° 467, Localidad Pje. Mora, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 4.678.410 |
| 64 | Construcción Jardín de Infantes Nº67 en Escuela Nº 452, Localidad Colonia Progreso, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 5.594.370 |
| 65 | Construcción Jardín de Infantes N° 59 (Escuela N° 459), Localidad Isabel Victoria, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 5.825.290 |
| 66 | Construcción Jardín de Infantes Nº66 en Escuela Nº 774, Localidad Pje. San José , Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 5.583.830 |
| 67 | Construcción Jardín de Infantes Nº46 en Escuela N° | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 9.351.415 |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------|---|--|------------|
| | 675, Localidad Pje. Isoqui, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | | |
| 68 | Construcción Jardín Infantes N° 36 en Escuela N° 664, Localidad Sauce, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 11.872.450 |
| 69 | Construcción Jardín Infantes N° 54 en Escuela N° 78, Localidad Algarrobos, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 5.551.295 |
| 70 | Construcción Jardín de Infantes N° 70 en Escuela N° 769, Localidad Lallana, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 9.549.980 |
| 71 | Construcción Jardín de Infantes Nº67 en Escuela Nº 224, Localidad Desmochado, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | | 5.835.450 |
| 72 | Construcción Jardín de Infantes N° 54 en Escuela N° 722, Localidad Colonia San José, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | | 9.676.030 |
| 73 | Construcción Jardín de Infantes N° 64 en Escuela N° 652, Localidad La Estrella, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | | 5.588.950 |
| 74 | Construcción Jardín de Infantes N° 54 en Escuela N° 508, Localidad Colonia Martínez, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | | 5.208.700 |
| 75 | Construcción Jardín de Infantes en Escuela Nº 702, Localidad Naranjito, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 5.697.500 |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------|--|--|------------|
| 76 | Construcción Jardín de Infantes N° 70 en Escuela N° 168, Localidad La Rinconada, Provincia de Corrientes- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | | 5.826.400 |
| 77 | Construcción Jardín de Infantes N° 54 en Escuela N° 266, Localidad Colonia San José, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 5.824.100 |
| 79 | Construcción Jardín Infantes Nº 36 en Escuela Nº 651, Localidad Sauce, Provincia de Corrientes- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | | 10.333.900 |
| 82 | Construcción Jardín de Infantes N° 29 EPEP N°118, Localidad Apayerei, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 2.244.800 |
| 84 | Construcción Jardín de Infantes N° 29 EPEP N° 280, Localidad Loro Cue, Provincia de Formosa - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | | 2.244.810 |
| 85 | Construcción Jardín de Infantes en el NENI N° 27 (Ext. Esc. 788) Localidad Obera, Provincia de Misiones- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 8.157.360 |
| 86 | Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Normal Superior N° 8, Localidad Iguazú, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 23.661.570 |
| 87 | Construcción Jardín de Infantes en el NENI N°27 - Ext. Escuela N° 171, Localidad 9 de Julio, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 18.341.850 |
| 88 | Construcción Jardín de Infantes en el NENI N° 24 - | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 37.062.207 |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------|---|--|------------|
| | Ext. Escuela N° 184, Localidad Obera, Provincia de Misiones -PRINI (BID 4229 /OC-AR) | | |
| 89 | Construcción Jardín de Infantes en Barrio Itaembe Guazú, Localidad Posadas, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 41.327.800 |
| 90 | Construcción Jardín de Infantes en Sector Centro MZ 355, Localidad Posadas, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 36.219.430 |
| 91 | Construcción Jardín de Infantes en Sector 3 MZA 483, Localidad Posadas, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 20.214.870 |
| 92 | Construcción Jardín de Infantes 273 Utulitas, Localidad Caspi Corral, Provincia de Santiago del Estero - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 23.719.460 |
| 94 | Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 636, Localidad Guarani, Provincia de Misiones - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | | 31.235.893 |
| 95 | Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 150, Localidad Campo Grande, Provincia de Misiones -PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 30.787.190 |
| 96 | Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 738, Localidad B. de Irigoyen, Provincia de Misiones -PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 22.918.926 |
| 97 | Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 735, Localidad Eldorado, Provincia de Misiones - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 18.123.700 |
| 98 | Construcción Jardín de | Subsecretaría de Gestión | 29.028.557 |

CRÉDITO CÓDIGO DENOMINACIÓN UNIDAD EJECUTORA

Administrativa

Infantes Pequeños Sabios, Localidad Bandera, Provincia de Santiago del Estero - PRINI I (BID 4229/OC-AR)

TOTAL:

828.003.382

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

| IMPORTE |
|-------------|
| 828.003.382 |
| 828.003.382 |
| 828.003.382 |
| |

SUBPROGRAMA 09 EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN NOROESTE ARGENTINO - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA **SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la etapa II de ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Noroeste del país. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|------------|--|--|------------|
| Proyectos: | | | |
| 01 | Construcción Jardín de Infantes en Barrio Patricio Nuevo de San Pedro, Provincia de Jujuy- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 45.742.800 |
| 02 | Construcción Jardín de Infantes en Barrio Milagro de Santa Clara, Provincia de Jujuy- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 41.250.200 |
| 03 | Construcción Jardín de Infantes en Barrio Nueva Ciudad Perico de Perico, Provincia de Jujuy - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 21.542.330 |
| 04 | Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 4097 "Cacique Cambai" de Tartagal - Gral. San Martín, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 30.335.780 |
| 05 | Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 4167 "12 de Octubre Día de la Raza" de Tartagal - Gral. San Martín, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 30.419.800 |
| 07 | Construcción Jardín de Infantes Rosario de Lerma (Av Los Eucaliptos) de Rosario de Lerma, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 27.294.800 |
| 08 | Construcción Jardín de Infantes en Barrio Solidaridad (Calle 116) de Salta-Capital, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID Nº 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 28.334.390 |
| 10 | Construcción Jardín de Infantes a Crear en Complejo Habitacional Valle Chico II - Valle Chico, Capital Provincia | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 53.605.060 |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------|---|--|------------|
| | de Catamarca - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | | |
| 38 | Construcción Jardín de Infantes en el Barrio Virgen del Valle, Localidad La Rioja, Provincia de La Rioja- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 14.699.500 |
| 39 | Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4063 D.Victorino de la Plaza EX-119 Localidad Cachi, Provincia de Salta- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 10.925.400 |
| 40 | Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4064 Facundo de Zuviria (EX-121) Localidad Cafayate, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 26.674.000 |
| 41 | Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4104 Pachi Gorriti EX-177 Localidad Rosario de la Frontera, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 24.968.800 |
| 42 | Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4127 Manuela Pedraza EX-209 Localidad Rosario de la Frontera, Provincia de Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 26.433.000 |
| 43 | Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 63 Pedro Narciso Berreta Localidad Santa Clara, Provincia de Tucumán - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 13.590.912 |
| 44 | Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Manuel García Fernandez, Localidad Bella Vista, Provincia de Tucumán- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 30.165.000 |
| 45 | Construcción Jardín de | Subsecretaría de Gestión | 15.534.600 |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------|--|--|------------|
| | Infantes en la Escuela Alberto Garcia Hamilton Localidad San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Administrativa | |
| 47 | Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Martha Alcira Salotti, Localidad Las Talitas, Provincia de Tucumán - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 23.868.070 |
| 50 | Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4135 Monseñor Tavella (EX-223), Localidad General Güemes, Est. Güemes, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 35.045.055 |
| 51 | Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 4041 Rafael Patricio Sosa (EX-79) Localidad Salta, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 35.221.627 |
| 52 | Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 4088 Dr. Indalecio Gomez (EX-148), Localidad Molinos, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 20.403.475 |
| 53 | Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N°248 Juan L. Nougues, Localidad San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 28.474.696 |
| 54 | Construcción Jardín de Infantes en Teniente Benjamin Matienzo, Localidad San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 20.018.820 |
| 55 | Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 246, Localidad La Marta, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 19.302.464 |
| 56 | Construcción Jardín de | Subsecretaría de Gestión | 18.999.942 |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------|---|--|------------|
| | Infantes en la Escuela Salvador Alfonso, Localidad Las Salinas, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Administrativa | |
| 57 | Construcción Jardín de Infantes en la Escuela Niñez Tucumana, Localidad Alderetes, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 36.030.557 |
| 58 | Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 247 P.Fernandez, Localidad-San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 31.561.348 |
| 59 | Construcción Jardín de Infantes en Julio Corzo Localidad Las Talitas, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 34.409.433 |
| 60 | Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 384 J M del Campo Localidad Juan Bautista Alberdi, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 36.466.114 |
| 61 | Construcción Jardín de Infantes en Pablo Haimes, Localidad Concepción, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 32.466.862 |
| 62 | Construcción Jardín de Infantes en Dr. Domingo Garcia, Localidad Aguilares, Provincia de Tucumán - PRINI (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 24.271.183 |
| 65 | Construcción Jardín de Infantes en Olta localidad Olta, Provincia de La Rioja - PRINI I (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 26.258.597 |
| 66 | Construcción Jardín de Infantes N° 9, General Ocampo, Localidad Milagro, Provincia de La Rioja - PRINI I (BID 4229 /OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 23.740.069 |
| 67 | Construcción Jardín de Infantes en el Barrio San Lorenzo, Localidad San | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 12.740.680 |

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------|---|--|---------------|
| | Lorenzo, provincia Salta - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | | |
| 68 | Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 83 Isabel Mena de Mata, Burruyacu, Localidad El Chañar, Provincia de Tucumán - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 9.240.850 |
| 69 | Construcción Jardín de Infantes en la Escuela N° 2, Chilecito, Localidad de Malligasta, Provincia de La Rioja - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 15.182.850 |
| 70 | Construcción Jardín de Infantes Mama Antula, La Banda, Localidad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 48.453.800 |
| 71 | Construcción Jardín de Infantes en el Barrio Saint Germain, Capital, Localidad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 41.291.630 |
| 72 | Construcción Jardín de Infantes Nª 70 Crisol, Capital, Localidad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero - PRINI (BID 4229/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 48.853.372 |
| 73 | Construcción Jardín de Infantes en Escuela N° 4035 Profesor Alejandro Gauffin, Salta, Provincia de Salta - PRINI (BID 4229/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 27.754.330 |
| 74 | Construcción Jardín de Infantes en el Barrio Sector C1 Ciudad Nueva, Localidad La Rioja, Provincia de La Rioja- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 14.941.670 |
| TOTAL: | | | 1.106.513.866 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|---------------------------------|------------------------------------|
| TOTAL | 1.106.513.866 |
| Bienes de Uso Construcciones | 1.106.513.866 1.106.513.866 |

SUBPROGRAMA 11 EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN REGIÓN NORESTE ARGENTINO - ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA **SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Las acciones del subprograma se hallan centradas en la etapa II de ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años en la Región Noroeste del país. Las obras, relativas a la segunda etapa del plan, prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también la construcción de nuevos edificios para jardines.

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|------------|--|--|------------|
| Proyectos: | | | |
| 01 | Construcción Jardín de Infantes N° 46 en la Escuela N° 555, San Martín, Localidad Bacaray, Provincia de Corrientes - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 18.605.000 |
| 02 | Construcción Jardín de Infantes N° 40 en la Escuela Provincial de Educación Primaria N° 84, Pirane, Localidad de Loma Senes, Provincia de Formosa- PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 2.212.650 |
| 03 | Construcción Jardín de Infantes N° 40 en la Escuela Provincial de Educación Primaria N° 304, Pirane, Localidad Colonia Loma Senes, Provincia de Formosa - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 2.452.890 |
| 04 | Construcción Jardín de Infantes en el Núcleo Educativo de Nivel Inicial N° 2067, Sede Escuela N° 26, Concepción, Localidad de Concepción de la Sierra, Provincia de Misiones - PRINI (BID 4229/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 19.222.102 |
| 05 | Construcción Jardín N° 24 en EPEP N° 105, Laishi, Localidad de El Mbigua, Provincia de Formosa - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 2.244.810 |
| 06 | Construcción Jardín de Infantes N° 56 Sede Escuela 686, San Ignacio, Localidad Jardín América, Provincia de Misiones - PRINI (BID 4229/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 23.247.737 |
| TOTAL: | | | 67.985.189 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

| (c.: poses) | |
|----------------------------|------------|
| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
| TOTAL | 67.985.189 |
| Bienes de Uso | 67.985.189 |
| Construcciones | 67.985.189 |
| | |

PROGRAMA 47

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN FEDERAL JUANA MANSO - CONECTAR IGUALDAD

UNIDAD EJECUTORA **SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Dando continuidad a la implementación del Plan Nacional de Educación Digital (hasta su conclusión en el ejercicio 2021), durante el ejercicio 2020 se crea el Plan Federal Juana Manso, para la extensión y desarrollo integral de las acciones relacionadas con la introducción y aplicación de manera sostenida de las tecnologías de la información y comunicación en el sistema educativo. La iniciativa es una propuesta socio educativa, que posibilita la alfabetización e inclusión digital de todos los integrantes de la familia, y en este marco, retomando los antecedentes de veinte años de acción estatal y las capacidades del Estado nacional como garante del derecho constitucional a la educación, se despliega a través de los siguientes objetivos:

- Propender a la continuidad en la enseñanza y el vínculo entre docentes y estudiantes no sólo en contextos de emergencia, acompañando las distintas modalidades que puedan presentarse durante y después de esta, sino también incorporando gradualmente nuevas herramientas en los procesos de enseñanza y aprendizajes.
- Ofrecer acceso a la tecnología con un criterio de igualdad.
- Renovar las prácticas de enseñanza orientadas desde el diseño de las políticas públicas antes que como emergentes de la adquisición de tecnología.
- Poner en valor los antecedentes y prácticas nacionales y jurisdiccionales, potenciando sinérgicamente los temas comunes y generando un espacio de diálogo entre los distintos enfoques y/o experiencias en territorio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN
UNIDAD DE MEDIDA
CANTIDAD
INDICADORES:

Acceso a Plataforma Virtual
Usuario Registrado
6.000.000,00

METAS:

Desarrollo y Producción de Recursos Educativos
Contenido Educativo
25.000

Distribución de Equipamiento Tecnológico para el Acceso de Contenidos Educativos
Tecnológico

Provisión de Conectividad a Establecimientos Educativos

Formación en Línea

Escuela Conectada

Curso

40.000

45

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------------|--|---|----------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Dirección y Coordinación | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 23.091.910 |
| 02 | Adquisición de Equipamiento | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 70.691.190.186 |
| 03 | Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) | Subsecretaría de Gestión Educativa y Calidad | 313.887.850 |
| 05 | Adquisición de Material Informático - PROMEDU IV (BID 3455/OC-AR) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 871.750.600 |
| 06 | Desarrollo de Repositorio Digital, Plataformas y Aulas Virtuales | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 150.000.000 |
| 07 | Conectividad e Infraestructura | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 4.355.174.247 |
| TOTAL: | | | 76.405.094.793 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|----------------|
| TOTAL | 76.405.094.793 |
| Gastos en Personal | 8.582.852 |
| Personal Permanente | 7.262.162 |
| Personal contratado | 1.320.690 |
| Bienes de Consumo | 159.358.123 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 45.000 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 140.000 |
| Otros Bienes de Consumo | 159.173.123 |
| Servicios No Personales | 5.649.125.300 |
| Servicios Básicos | 12.039.642 |
| Alquileres y Derechos | 150.000 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 50.000.000 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 167.944.000 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 5.408.797.747 |
| Pasajes y Viáticos | 1.474.416 |
| Otros Servicios | 8.719.495 |
| Bienes de Uso | 70.403.877.663 |
| Maquinaria y Equipo | 70.403.877.663 |
| Transferencias | 184.150.855 |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 6.948.000 |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes | 177.202.855 |

PROGRAMA 48

FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y ACOMPAÑAMIENTO DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y ACCIONES PRIORITARIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los lineamientos político-pedagógicos y objetivos estratégicos propuestos por el Ministerio de Educación de la Nación, en el marco de los acuerdos federales y de las líneas de políticas prioritarias, mantienen la convicción que el sistema educativo debe retomar su histórica tarea de promover la justicia social, con especial acento en dirigir las acciones en dirección a mejorar la situación de los sectores más desfavorecidos.

Desde una perspectiva nacional y profundamente respetuosa de la condición federal de la conducción del sistema, el programa trabaja en las líneas perfiladas en el marco de los acuerdos federales alcanzados en el seno del Consejo Federal de Educación, procurando el pleno cumplimiento de las leyes educativas vigentes.

El Programa de Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas tiene por objetivo el diseño, impulso y articulación en la implementación de políticas innovadoras que tiendan a garantizar el derecho a la educación a partir de las voces y experiencias de diversos actores sociales comprometidos en la defensa de la educación pública y la lucha contra las desigualdades sociales.

La desigualdad educativa en la Argentina, como problema estructural, se ilumina como consecuencia de la pandemia y profundiza sus asimetrías, y por ello reducir esta brecha y avanzar hacia un sistema educativo igualitario es un imperativo de las políticas educativas a implementar por este programa y eje central de las acciones del Ministerio de Educación.

En tal sentido, el abordaje del problema de la desigualdad educativa no es sólo educativo, se requieren políticas activas para revertir la desigualdad social, económica y geográfica, y éste es el punto de partida de la acción de las políticas educativas. Como es evidente, no se puede garantizar el derecho a la educación cuando otro conjunto de derechos de la infancia, adolescencia y juventud aparecen vulnerados y comprometen no sólo su presente sino también su futuro. La calidad de los aprendizajes y los efectos de la educación en la reducción de las brechas de desigualdad se encuentran probados.

En este marco, el Programa procura desarrollar las siguientes actividades:

Fortalecimiento de las comunidades educativas: a partir de la plena implementación de la Ley N°

26.877 de Centros de Estudiantes y la Ley N° 26.759 de Cooperadoras Escolares, conjuntamente con las autoridades provinciales definiendo espacios de encuentro para el fortalecimiento e institucionalidad de los centros de estudiantes y de las cooperadoras dentro de la comunidad educativa, empleando mesas de trabajo con autoridades jurisdiccionales, docentes y las organizaciones de nivel nacional que reúnen a familias y a estudiantes.

Continuidad al trabajo desde el nivel nacional con autoridades provinciales en dirección a construir un estado de la cuestión acerca de la implementación de la Ley N° 26.877 y con Federaciones y Mesas Nacionales de Centros de Estudiantes de Secundario y de Terciario. Las diferentes perspectivas coinciden en señalar que la ley se desarrolla de manera altamente heterogénea en el país, tanto en su sustento normativo como en cuanto a la existencia de organizaciones estudiantiles concretas.

Avance en la organización de mesas de trabajo provincial, regional y/o nacionales con autoridades y equipos técnicos jurisdiccionales para acordar estrategias y avanzar en la elaboración de regulaciones jurisdiccionales que garanticen las condiciones institucionales necesarias para la creación y funcionamiento de los centros de estudiantes. La conformación de redes de apoyo entre estudiantes a través de grupos de estudio o sistemas de tutorías de pares (según problemáticas detectadas); que brinden sostén y acompañamiento para los jóvenes con discontinuidad pedagógica y posibilidades que abandonen los estudios, es un objetivo al promover la organización.

Con relación a Cooperadoras Escolares, se promueve una política específica para la regularización normativa jurisdiccional en consonancia con la Ley N° 26.759, desarrollando acciones de asesoramiento y capacitación a cooperadoras, referentes jurisdiccionales e integrantes de la comunidad educativa, sobre aspectos administrativos, organizacionales y otros temas de interés en los territorios, construyendo junto a las jurisdicciones procesos de sensibilización y consensos y un marco conceptual político - pedagógico común de acuerdo a los principios generales de la Ley, sumado a la organización de campañas de difusión sobre la importancia de la participación y cooperación y la construcción de datos a nivel nacional y jurisdiccional a través de las áreas educativas provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|--|----------------------|----------|
| METAS: | | |
| Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias | Institución Asistida | 50 |
| Fortalecimiento de las Experiencias Educativas Comunitarias | Material Producido | 10 |

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------------|---|---|-------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Dirección y Coordinación | Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias | 68.961.331 |
| 03 | Desarrollo de Actividades Educativas y Culturales | Subsecretaría de Educación Social y Cultural | 20.000.000 |
| 06 | Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa | Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa | 30.000.000 |
| 07 | Asistencia Financiera a Academias Nacionales | Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias | 109.547.863 |
| TOTAL: | | | 228.509.194 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|--|
| TOTAL | 228.509.194 |
| Gastos en Personal Personal Permanente Servicios Extraordinarios | 10.524.324 7.338.481 3.185.843 |
| Bienes de Consumo Otros Bienes de Consumo | 800.000 800.000 |
| Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Otros Servicios | 33.837.007 1.200.000 54.000 21.038 4.000.000 13.000.000 6.000.000 9.561.969 |
| Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes | 183.347.863 173.347.863 10.000.000 |

PROGRAMA 49

ASIGNACIÓN, GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE BECAS EDUCATIVAS

UNIDAD EJECUTORA SECRETARIA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y ACCIONES PRIORITARIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de asignación, gestión y acompañamiento de becas a estudiantes desarrolla acciones dirigidas a promover el acceso, la permanencia y la finalización de la escolaridad obligatoria y la educación superior, tanto no universitaria como universitaria, incluyendo la formación profesional y promoviendo la formación en enfermería, los estudios de posgrado e idiomas en vinculación con instituciones educativas de todas las regiones del mundo, el sostenimiento de las acciones en materia socioeducativa, y entre otras acciones prioritarias; concibiendo el programa como un recursos para apoyar el despliegue del sistema educativo en tanto promotor de la justicia social, con especial acento en dirección a mejorar la situación de los sectores más desfavorecidos, siempre apuntando al pleno cumplimiento de la normativa vigente garantizando la inclusión y la calidad educativa. Las herramientas del Programa son las siguientes:

- Progresar.
- Becas Socioeducativas
- Acciones complementarias para fortalecer las becas Progresar.
- Becas en el exterior en ciencia, innovación y tecnología.
- Programa BEC.AR (incluye posgrado y perfeccionamiento).
- Becas de compromiso Docente.
- Progresar

Las becas educativas son ayudas económicas dirigidas a garantizar la terminalidad educativa y continuidad de los estudios, priorizando aquellas personas con mayor vulnerabilidad social.

 Becas Progresar: destinadas a jóvenes entre 18 y 24 años (sin restricciones para las personas con discapacidad y con extensiones de edad según grupos priorizados presentados a continuación) en todos los niveles del sistema, en acuerdo con las áreas competentes de cada jurisdicción en las línea (Educación obligatoria); Educación superior universitaria y no universitaria; Trabajo (Formación Profesional) y Enfermería.

- Becas socioeducativas. En pos de conseguir mejoras significativas en los procesos de inclusión social y redistribución del ingreso del país, se procura el fortalecimiento del sistema de becas introduciendo nuevas estrategias y condicionalidades que contribuyan al efectivo tránsito y egreso del sistema educativo por parte de los jóvenes en situación de vulnerabilidad que buscan desarrollarse y prosperar: niños/as de población indígena, en conflicto con la ley, pertenecientes a familias en situaciones traumáticas particulares (Guerra de Malvinas, ARA San Juan) y por padrinazgo/madrinazgo presidencial.
- Programa BEC.AR de becas de formación en ciencia, innovación y tecnología de grado, posgrado y perfeccionamiento para estudiantes argentinos y argentinas en el exterior en instituciones de excelencia a nivel internacional tiene como objetivo otorgar becas de formación a profesionales argentinos/as en áreas estratégicas en ciencia, tecnología e innovación productiva para el desarrollo sostenible del país. A tal fin se ofrecen, dentro y fuera del país la posibilidad de realizar maestrías, estancias doctorales y cursos de especialización.
- Progresar+, consiste en el diseño e implementación de una serie de dispositivos de acompañamiento a las trayectorias de formación de jóvenes beneficiarios/as de alguna de las líneas de becas que otorga el Ministerio de Educación. El sentido general de esta iniciativa es que, el Programa Progresar brinde, además del incentivo económico, una serie de informaciones, beneficios y dispositivos de acompañamiento teniendo en cuenta su situación de vulnerabilidad multidimensional. De esta manera, se busca contribuir a mejorar sus condiciones de permanencia y terminalidad de los estudios con una política integral de bienestar estudiantil.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|------------------|----------|
| METAS: | | |
| Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Cursos de Formación Profesional | Becario | 120.000 |
| Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior No Universitario | Becario | 280.000 |
| Asistencia a Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior Universitario | Becario | 360.000 |
| Asistencia a Jóvenes estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria | Becario | 340.000 |
| Becas de Perfeccionamiento | Becario | 500 |
| Otorgamiento de Becas de Posgrado de Formación en el Exterior en Ciencia y Tecnología | Becario | 830 |

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | UNIDAD EJECUTORA | CRÉDITO |
|--------------|--|---|----------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Dirección y Coordinación | Secretaria de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias | 75.907.763 |
| 02 | Otorgamiento de Becas Socioeducativas | Subsecretaría de Educación Social y Cultural | 127.785.600 |
| 03 | Otorgamiento de Becas de Postgrado y Perfeccionamiento | Subsecretaria de Cooperación Internacional | 500.000.000 |
| 04 | Otorgamiento de Becas en el Exterior en Ciencia y Tecnología - Programa BEC.AR (BID N° 3066/OC-AR) | Subsecretaria de Cooperación Internacional | 201.883.185 |
| 05 | Diseño e Implementación de una Plataforma de Gestión Integral de Becas (BID N° 4648/OC-AR) | Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa | 60.000.000 |
| 06 | Acciones Complementarias para Fortalecer al Programa PROGRESAR (BIRF N° 8999) | Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa | 564.023.350 |
| 40 | Otorgamiento de Becas Educativas: Progresar | Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa | 38.478.763.389 |
| 43 | Otorgamiento de Becas Compromiso Docente | Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa | 300.085.642 |
| 44 | Acompañamiento a las Trayectorias de Formación - PROGRESAR | Subsecretaria de Participación y Democratización Educativa | 1.114.337.139 |
| 45 | Desarrollo de Software de Integración (Préstamo BID Nº 4806/0C-AR-3 Progresar Fase II) | Subsecretaría de Gestión Administrativa | 44.329.439 |
| TOTAL: | | | 41.467.115.507 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|---|---|
| TOTAL | 41.467.115.507 |
| Gastos en Personal Personal Permanente Servicios Extraordinarios Personal contratado | 57.737.503 27.559.922 698.860 29.478.721 |
| Bienes de Consumo Otros Bienes de Consumo | 160.000 160.000 |
| Servicios No Personales Servicios Básicos Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Otros Servicios | 673.329.914 50.000 611.172.472 65.259 60.600.183 1.442.000 |
| Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transferencias a Universidades Nacionales | 40.735.888.090 40.720.971.770 14.916.320 |

PROGRAMA 91

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Incluye erogaciones figurativas a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

| (en peses) | |
|---|-------------------------------|
| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
| TOTAL | 9.020.000 |
| Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes | 9.020.000 9.020.000 |

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92 **EROGACIONES FIGURATIVAS A LA FUNDACIÓN MIGUEL LILLO**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Fundación Miguel Lillo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|---|
| TOTAL | 875.976.667 |
| Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital | 875.976.667 852.676.667 23.300.000 |

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94 EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

| (611 pc363) | |
|--|--|
| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
| TOTAL | 514.112.554 |
| Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital | 514.112.554 508.712.554 5.400.000 |

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE Y COMPENSACIONES SALARIALES

UNIDAD EJECUTORA **SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Las acciones del programa se enmarcan en lo establecido en las Leyes N° 25.053 y N° 25.919 del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), y refleja las asistencias financieras otorgadas a los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de contribuir con el mejoramiento de la retribución de los docentes de todo el país que prestan servicios dentro del sistema educativo, tanto de gestión estatal como privada subvencionada, de las escuelas e institutos dependientes de las universidades nacionales y de las fuerzas armadas y de seguridad, entre otras entidades perceptoras.

En tal sentido, el artículo 14 de la Ley N° 25.053 establece que es en el ámbito de dicho Consejo, y con la participación de las organizaciones gremiales docentes con representación nacional, donde deben acordarse los criterios básicos atinentes a las condiciones de trabajo para la actividad docente que comprende, entre otros aspectos, la materia salarial.

A través de la presente categoría programática se instrumenta, entonces, lo prescripto por el artículo 10° de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo que dispone que el Ministerio de Educación, juntamente con el Consejo Federal de Educación y las entidades gremiales docentes con representación nacional, un convenio marco que debe incluir pautas generales referidas, entre otras, a salario mínimo docente.

Para ello, dicha ley creó en el ámbito de este Ministerio el Programa Nacional de Compensación Salarial Docente, incluido como actividad en el presente programa, con el objetivo de "contribuir a la compensación de las desigualdades en el salario inicial docente en aquellas provincias en las cuales se evalúe fehacientemente que, a pesar del esfuerzo financiero destinado al sector y de las mejoras de la eficiencia en la asignación de los recursos, no resulte posible superar dichas desigualdades". En consecuencia, además de las transferencias previstas para atender el pago del FONID, se incluyen los recursos estimados para atender las transferencias de las compensaciones por desigualdades salariales.

En este marco, con el dictado del Decreto N° 92 del 22 de enero de 2020, se modificó el Decreto N° 457/2007 en el que se establecen las pautas para la negociación del convenio marco al que se refiere el artículo 10 de la Ley N° 26.075, habiendo retomado el ámbito de la paritaria nacional docente como espacio de diálogo y concertación entre el Estado nacional, los estados provinciales y la CABA representados por el Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Educación y las organizaciones sindicales docentes con representación nacional. Las normas nacionales citadas se vinculan asimismo con la Ley 25.864 que en su artículo 4° prevé la posibilidad de que aquellas "jurisdicciones provinciales que no pudieran saldar las deudas salariales del personal docente, podrán solicitar asistencia

financiera al Poder Ejecutivo Nacional que, luego de evaluar la naturaleza y las causas de las dificultades financieras que fueren invocadas como causa de tales incumplimientos, procurará brindar el financiamiento necesario para garantizar la continuidad de la actividad educativa, en la medida de sus posibilidades y en las condiciones que considere más adecuadas".

En consecuencia, el programa resulta el reflejo de las obligaciones emergentes de la legislación citada, es una herramienta de compensación de asimetrías y una política para revertir desigualdades e incrementar la inversión educativa, que constituyen responsabilidades centrales de la jurisdicción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|---|
| TOTAL | 68.635.204.880 |
| Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transferencias a Universidades Nacionales Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes | 68.635.204.880 34.389.235 281.680.613 68.319.135.032 |

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de la categoría programática se reflejan las transferencias para financiar los gastos del Sistema de Educación Municipal, como así también los aportes a los Institutos Educativos de Nivel Terciario de gestión privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

| (- | |
|--|--|
| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
| TOTAL | 382.484.631 |
| Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes | 382.484.631 145.000 382.339.631 |